MINISTERIO DEL TRABAJO

Nis 2022-04-004304

5-1010 0613

Medellín, 27 DIC 2022

PARA: Yirley Vivianna Osorio Tobon - Tesorera Regional

DE: Director (E), Regional Antioquia

ASUNTO: Autorización del Pago N° 01

Cordial Saludo,

Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de: IMPERIAL ELEVADORES S.A.S. NIT 900.828.771-1. CONTRATO N° CO1.PCCNTR.3610969 de 2022, CUYO OBJETO ES: 5_347 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de transporte vertical de pasajeros (ascensores), del complejo central del Sena en Antioquia, incluye certificación ONAC

No RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO	FUENTE	Numero factura (s)	VALOR FACTURAS	SALDO ACTUAL CONTRATO
49322	101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	A-02-02-02-008-007-01-5	NACION 10	FVE 3551 DEL 23/12/2022	$ 28.441.000	$ 36.533.000
TOTAL					$ 28.441.000	NUEVO SALDO
						$ 8.092.000

Cuenta de Ahorros N° 58039313691 de Bancolombia

Cordialmente,

Elkin Dario Tobon Tamayo
Director (E) Regional Antioquia

Documentos adjuntos: Informe de supervisión, Rut, Certificado Representante Legal, Planilla Seguridad Social, Certificado Reporte técnico e Informe del Contratista, Factura (1)

Aprobó: Felix Hernando Gomez Ramirez, Supervisor del Contrato

Revisó: Luis Fernando Delgado Montoya – Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Aprobó: Harold Eduardo Velez Castro – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL 23/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	FELIX HERNANDO GOMEZ RAMIREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MANUELA MONTOYA SASSON
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3610969 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	5_347 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de transporte vertical de pasajeros (ascensores), del complejo central del Sena en Antioquia, incluye certificación ONAC
VALOR:	CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($50.337.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
CONTRATISTA:	IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.
NIT:	900.828.771-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Complejo Central del SENA torre sur en la calle 51 # 57 70, en Medellín- Antioquia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE MARZO DEL 2022
FECHA DE INICIO:	18 DE MARZO DEL 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	9 meses con 14 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$50.337.000

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$50.337.000
PRORROGA No:	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, según los servicios recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la

	cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el plan de pagos allí establecido.

OBLIGACIONES GENERAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
A. Ejecutar el objeto del Contrato en los plazos establecidos y en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Se ha ejecutado el contrato dentro de los tiempos pactados.	El contratista cumplió dentro de los plazos establecidos realizando los mantenimientos en el periodo del contrato.
b. Prestar el servicio contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad y en el lugar donde el Sena lo requiera.	Se ha prestado el servicio con responsabilidad, profesionalismo y seriedad.	El contratista está cumpliendo con los servicios prestados en el complejo central del Sena con responsabilidad.
c. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	A la fecha el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas.	Se han realizado los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con la necesidad.
d. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha del presente informe el contratista no ha reportado por ningún medio de comunicación ninguna reclamación.	No aplica.

e. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	A la fecha no se ha identificado un acto de mala fe por parte del contratista.	A la fecha no se ha identificado un acto de mala fe por parte del contratista.
f. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Sena por conducto del supervisor.	A la fecha el contratista ha acatado las instrucciones dadas por el supervisor.	Se ha realizo los mantenimientos preventivos y correctivos.
g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor del contrato, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	A la fecha del presente informe el contratista no ha reportado por ningún medio de comunicación ninguna reclamación.	No aplica.
h. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, y presentar los respectivos soportes que así lo acrediten cada vez que el Sena así lo requiera.	El supervisor le ha requerido al contratista presentar los soportes de paz y salvo de la seguridad y pensión.	El contratista ha aportado a la certificación de paz y salvo del sistema de seguridad social, salud y pensión firmada por el Sr. Luis Fernando Acevedo además adjuntan la planilla 9440136309
i. Reportar de manera inmediata al supervisor, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	A la fecha del presente informe el contratista no ha reportado por ningún medio de comunicación ninguna reclamación.	No aplica.

j. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del Sena, salvo requerimiento de autoridad competente.	A la fecha del presente informe no se ha evidenciado que el contratista haya divulgado información que afecte la ejecución del contrato.	No aplica.
k. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte el Sena se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto pactado, así como a pagar su valor en la forma pactada.	A la fecha del presente informe no se ha evidenciado al contratista ningún tipo de acción u omisión que afecte el cabal desarrollo en la ejecución del contrato. Por otra parte, se le ha brindado todo el apoyo y orientación al contratista para que este cumpla a entera satisfacción el objeto del contrato y de los bienes recibidos por el SENA por medio de la supervisión del contrato se le reconoce el valor según la oferta económica presentada y adjudicada.	No Se presentaron situaciones de acción u omisión que impidieran la correcta ejecución del contrato, ejecutándose a satisfacción. El reconocimiento al valor a cancelar al contratista se refleja en la aceptación de la factura FVE3551 la cual se encuentra adjunta al presente informe.
l. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio las cuales nunca pueden ser inferiores al requisito exigido por el Sena.	A la fecha el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas.	Se han realizado los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con la necesidad.
m. Asumir los gastos de transporte o cualquier otro gasto en que incurra para la entrega a satisfacción.	El contratista no ha facturado o cobrado al SENA ningún valor por fuera de lo contratado y se encuentran dentro de los precios de la oferta económica.	El Sena no ha asumido gastos que estén por fuera de los ítems o bienes contratados, a los cuales solo se les ha reconocido el valor ofertado.

n. Entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	A la fecha el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas.	Se han realizado los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con la necesidad.
o. Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por el Sena.	A la fecha el contratista ha ejecutado el contrato con especificaciones técnicas de la propuesta presentada.	Se han realizado los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con la necesidad.
p. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	El contratista en el proceso MC-ANT-00254-2022 en la plataforma de contratación publica SECOP II presento su oferta, la cual puede ser consultada en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2854409&isFromPublicArea=True&isModal=False	El contratista demostró tener la capacidad técnica y tecnológica, dado que ha cumplido a satisfacción el objeto del contrato.
q. Presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en	El contratista presenta la factura electrónica FVE3551, cumpliendo con las características necesarias como factura electrónica: Código QR, Código CUFE, Número y fecha de vigencia de la resolución de autorización por la DIAN, Rango de facturación, descripción de los elementos y valores facturados, ETC.	El contratista presentó factura electrónica FVE3551.

Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".		
r. Cargar las facturas en SECOPII de acuerdo con el plan de pagos establecido en la plataforma.	Se da instrucciones al contratista sobre la forma adecuada y en el plan de pagos al que debe cargar la factura con sus soportes anexos.	El contratista subió la factura electrónica FVE3551 al SECOP II en el plan de pagos 002.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	El contratista IMPERIAL ELEVADORES S.A.S presta el servicio de mantenimiento con la capacidad técnica y tecnológica adecuada.	Se reciben actividades de mantenimiento y adecuaciones con la capacidad técnica y tecnológica esperada de acuerdo con la factura electrónica FVE3551
2. Realizar previo al inicio de ejecución del contrato, un cronograma de trabajo en donde se evidencien los tiempos de manera eficiente para el desarrollo del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	Entregan cronograma de mantenimiento.	Cronograma de mantenimiento.

3. Realizar la revisión y valoración de cada uno de los sistemas de transporte vertical de pasajeros (ascensores) para definir las necesidades de estos para su correcto funcionamiento.	El contratista realiza la revisión y valoración de los 4 ascensores del Complejo Central	Mantenimiento preventivo y correctivo de los 4 ascensores del complejo central.
4. Cumplir a cabalidad con los tiempos establecidos en el cronograma de ejecución del contrato.	Se cumplen con los tiempos establecidos del contrato.	Se ejecutan las actividades del contrato reportadas en la factura electrónica FVE3551.
5. Elaborar y entregar el plan de mantenimiento y los protocolos de revisión de los ascensores objeto del contrato.	Esta obligación se entrega en el informe final presentado por la empresa IMPERIAL ELEVADORES S.A.S	Esta obligación se entrega en el informe final presentado por la empresa IMPERIAL ELEVADORES S.A.S
6. Todas las actuaciones de mantenimiento correctivo deberán ejecutarse con el conocimiento del apoyo técnico del Sena, y entregar el respectivo informe de su realización, detallando en el mismo el trabajo realizado, Nro. de aparato, y edificio en el que se encuentra, así como la fecha y hora de inicio en la atención de la avería como la fecha de finalización de esta, entre otros.	Se realizan todas las actividades en los tiempos establecidos.	Se han ejecutado actividades reportadas en la factura electrónica FVE3551.
7. Todos los repuestos reemplazados por EL CONTRATISTA deberán entregarse a SENA a excepción de aquellos que necesitan disposición especial por ser considerados contaminantes, en este último caso el CONTRATISTA deberá certificar que la disposición de estos se	Hasta el momento la empresa contratista IMPERIAL ELEVADORES SAS realiza la entrega de los repuestos cambiados.	El contratista realiza entrega de la fotocelda que fue reemplazada.

realizó de acuerdo con la normativa ambiental.		
8. El oferente seleccionado deberá ofrecer mínimo de 12 meses de garantía por los repuestos asignados en el mantenimiento correctivo y que no hagan parte de la común mente denominados de uso y desgaste.	Esta obligación no ha sido solicitada en lo ejecutado por el contratista.	Esta obligación no ha sido solicitada en lo ejecutado por el contratista.
9. Prestar por los tres meses posteriores a la entrega de los equipos, sin ningún costo para el Sena, los servicios ocasionales de garantía del servicio de mantenimiento, que se puedan requerir por fallas imputables a los trabajos realizados por el contratista y no por manipulación inadecuada de los mismos, o actos de vandalismo.	Esta obligación no ha sido solicitada en lo ejecutado por el contratista.	Esta obligación no ha sido solicitada en lo ejecutado por el contratista.
10. Realizar por su propia cuenta la reparación de los daños en las instalaciones de los edificios o inmuebles, ocasionados en la ejecución del contrato.	Esta obligación no ha sido solicitada en lo parcialmente ejecutado por el contratista.	Esta obligación no ha sido solicitada en lo parcialmente ejecutado por el contratista.
11. Entregar al supervisor del contrato los informes mensuales de mantenimiento, los equipos en buen funcionamiento y las instalaciones intervenidas deben permanecer y quedar limpias, demarcadas y bien presentadas en todo el proceso de ejecución.	El contratista entrega los informes mensuales de los mantenimientos.	Informes mensuales de mantenimientos realizados en cada equipo.

12. El contratista deberá aportar listado de las personas que ingresarán a realizar los mantenimientos requeridos, los cuales deberán tener a la mano los pagos por conceptos de seguridad social y riesgos profesionales al día.	El contratista envía el personal que realizará las actividades de mantenimiento.	Envían correo con el personal que ingresará a la entidad.
13. El contratista debe cumplir con la Resolución 1409 de 2012, la cual establece el Reglamento de seguridad para la protección contra caídas en trabajo en alturas.	Para estas actividades el contratista NO ha realizado trabajos en alturas	Se realizó inducción de SSTcon el personal contratista
14. El Contratista deberá dar cumplimiento a las normas técnicas establecidas para el mantenimiento de ascensores, esto es, acatar las reglas para instrucciones de mantenimiento dadas en la NTC 2503:2010	Cumplen con las normas técnicas en los mantenimientos ejecutados.	En las actividades ejecutadas dan cumplimiento a las normas establecidas para el mantenimiento de ascensores
15. Utilizar repuestos originales y nuevos de acuerdo con la necesidad que se presente en cada mantenimiento de los ascensores; Por lo tanto, antes de instalar cualquier repuesto debe ser presentado ante el personal de apoyo técnico del contrato.	El contratista ha utilizado repuestos nuevos y originales y han realizado la instalación con el personal de apoyo técnico del contrato..	Por parte del contratista se ha presentado al personal de apoyo técnico los materiales cambiados.
16. Presentar certificaciones de importaciones de los repuestos originales de marca MITSUBISHI	Esta obligación no ha sido necesaria en lo parcialmente ejecutado y facturado en la factura electrónica FVE3551.	Esta obligación no ha sido necesaria en lo parcialmente ejecutado y facturado en la factura electrónica FVE3551.

17. Presentar certificaciones de originalidad de los repuestos por parte de los proveedores.	Esta obligación no ha sido necesaria en lo parcialmente ejecutado.	Esta obligación no ha sido necesaria en lo parcialmente ejecutado.
18. No subcontratar los servicios objeto del contrato.	Las actividades ejecutadas han sido todas por personal vinculado a la empresa IMPERIAL ELEVADORES.	Cumplimiento de la obligación no se ha subcontratado a terceros.
19. Presentar documentación de afiliación en salud, ARL del personal que prestara el servicio de mantenimiento en dichos equipos.	En listado del personal que ingresa a la entidad siempre se ha solicitado la documentación de seguridad social.	Presentan la documentación correcta del personal que presta el servicio de mantenimiento.
20. Todo mantenimiento o trabajo se debe de realizar como mínimo con 2 técnicos bajo la supervisión del ingeniero de la empresa.	Las actividades se han realizado con dos técnicos.	Se solicita al ingeniero de la empresa IMPERIAL ELEVADORES SAS estar pendiente de las actividades que realizan los técnicos.
Presentar el certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL. y/o Profesional con idoneidad para desempeñar dicha labor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.3 del Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.1.3	El contratista suministró la documentación solicitada por el área de SST	Certificados de capacitación, planillas de seguridad social, entregas de EPP.
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren	El contratista se acoge a los lineamientos emitidos por la institución y el ministerio de salud	El contratista asume las medidas preventivas con protocolos de bioseguridad.

protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores		
Respecto al uso de químicos de limpieza de los equipos, el proveedor deberá entregar copia de las fichas de datos seguridad de estos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El contratista IMPERIAL ELEVADORES suministra las sustancias químicas utilizadas en el mantenimiento de los ascensores de la torre norte y torre sur del complejo central.	El contratista documenta las hojas de seguridad de los siguientes productos. Esmalte Pintulux tres en uno Thiner Esta información puede ser verificada en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE contrato, en el ítem 7 ejecución del contrato y el plan de pagos 001
Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de estos en un término máximo de 3 meses posterío a su generación	El contratista IMPERIAL ELEVADORES deberá suministrar los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados en un término de tres meses.	El tiempo para la entrega aún se encuentra vigente debido a lo especificado en el criterio ambiental.
El contratista debe asegurar el cumplimiento de la norma RETIE en los accesorios o	El contratista IMPERIAL ELEVADORES suministra los certificados RETILAP en el suministro de las lámparas	El contratista adjunta el certificado de conformidad N° CS-LCO-551-2017E1o emitida por LENOR

elementos que se requieran para el mantenimiento.	LED suministradas en las cabinas de los ascensores.	COLOMBIA S.A.S acreditado por la ONAC.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
23/12/2022	**FVE3551**	**$28.441.000**	**$28.441.000**	**$8.092.000**	**84%**	**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES

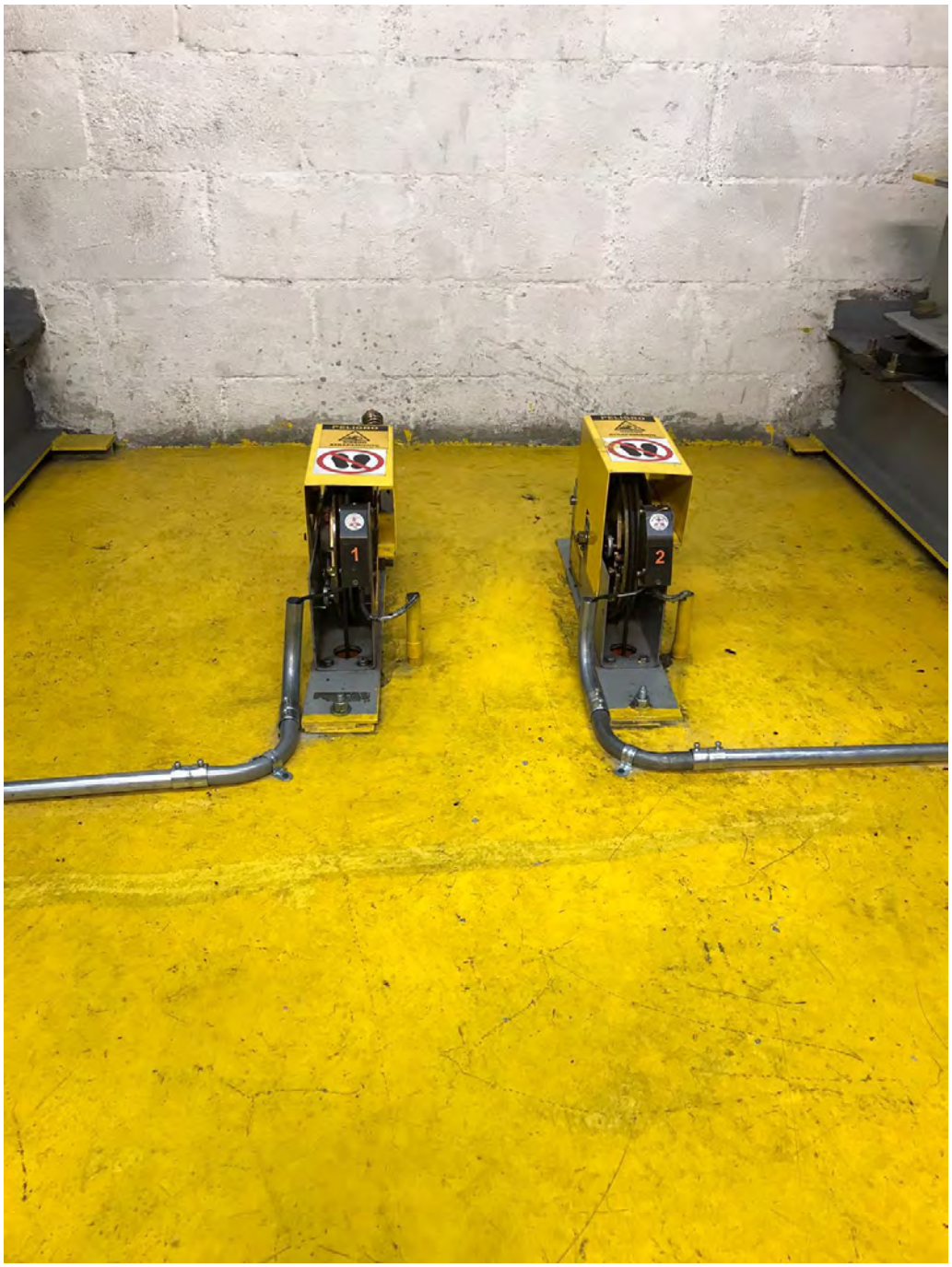
En virtud de la Resolución SENA No 1471 del 2020 Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y se deroga la Resolución No. 202 del 10 de febrero de 2014 y en calidad de supervisor del Contrato de servicios CO1.PCCNTR.3610969 de 2022 a nombre de: IMPERIAL ELEVADORES SAS, Que es procedente realizar el pago de la factura N° FVE3551, **por concepto de**, Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de transporte vertical de pasajeros (ascensores), del Complejo Central del Sena en Antioquia, incluye certificación ONAC., por valor total IVA incluido de $28.441.000.

En calidad de Supervisor, se deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, haciendo entrega de los siguientes ítems:

FORMATO DE LA OFERTA ECONOMICA							
N°	**Descripción técnica detallada hasta en lo más mínimo**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA 19%**	**VALOR UNIT INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	**ASCENSOR 1 TORRE NORTE**						
1.1	Puesta a punto	**UNIDAD**	**1**	**$ 600.000**	**$ 114.000**	**$ 714.000**	**$ 714.000**
1.3	habilitación de llamadas a todos los pisos	**UNIDAD**	**1**	**$ 100.000**	**$ 19.000**	**$ 119.000**	**$ 119.000**
1.7	Traslado de circuito de telefonía de ascensores torre norte a sala de monitoreo	**UNIDAD**	**2**	**$ 1.800.000**	**$ 342.000**	**$ 2.142.000**	**$ 4.284.000**
1.8	inspección para certificación del ascensor en norma 5926-1	**UNIDAD**	**1**	**$ 500.000**	**$ 95.000**	**$ 595.000**	**$ 595.000**
2	**ASCENSOR 2 TORRE NORTE**						
2.1	Puesta a punto	**UNIDAD**	**1**	**$ 600.000**	**$ 114.000**	**$ 714.000**	**$ 714.000**
2.3	habilitación de llamadas a todos los pisos	**UNIDAD**	**1**	**$ 100.000**	**$ 19.000**	**$ 119.000**	**$ 119.000**
2.7	Inspección para certificación del ascensor en norma 5926-1	**UNIDAD**	**1**	**$ 500.000**	**$ 95.000**	**$ 595.000**	**$ 595.000**
3	**ASCENSOR 1 TORRE SUR**						

3.6	Inspección para certificación del ascensor en norma 5926-1	**UNIDAD**	**1**	**$ 500.000**	**$ 95.000**	**$ 595.000**	**$ 595.000**
4	**ASCENSOR 2 TORRE SUR**						
4.5	Inspección para certificación del ascensor en norma 5926-1	**UNIDAD**	**1**	**$ 500.000**	**$ 95.000**	**$ 595.000**	**$ 595.000**
5	Mantenimiento preventivo de los 4 ascensores MENSUAL	**MENSUAL**	**6**	**$ 1.800.000**	**$ 342.000**	**$ 2.142.000**	**$ 12.852.000**
6	Suministro de tarjeta de techo door 123c	**UNIDAD**	**1**	**$ 4.500.000**	**$ 855.000**	**$ 5.355.000**	**$ 5.355.000**
7	Suministro de fotocelda piso a techo	**UNIDAD**	**1**	**$ 1.600.000**	**$ 304.000**	**$ 1.904.000**	**$ 1.904.000**
			TOTAL				**$28.441.000**

REGISTRO FOTOGRÁFICO






17/08/2022, 9:25:25 a.m.
1




17/08/2022, 9:45:42 a.m.
Carrera 58 53A-4
Medellín 050010
Antioquia
Colombia


TERCOL
200 VOLTS
2
220 V
2
200 VOLTS
1
220 V
1

Que, una vez efectuado el presente pago, queda un saldo para liberar a favor del Sena de $8.092.000

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de diciembre de 2022.



Félix Hernando Gómez Ramírez

Supervisor de contrato

Elaboró: Manuela Montoya – Apoyo

Técnico

Anexos:
Factura
Oferta
Económi
ca
Anexo
Contrato
Acta de
Inicio
Rut
Certificado Banco

Numero de certificado:
AS11597-23/12/2022-13555

ISO/IEC17020 : 2012
17-OIN-006

CERTIFICA QUE EL EQUIPO:

ASCENSOR 1 TORRE NORTE

UBICADO EN:

CALLE 51 # 57 - 70

MEDELLÍN

Ha cumplido con los requisitos establecidos en la norma:

NTC 5926-1; 2012 Revisión tecno-mecánica de sistema de transporte vertical y puertas eléctricas
Parte 1: Ascensores Electromecánicos e hidráulicos.

PROPIEDAD DE:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:
899999034-1

FECHA DE INSPECCIÓN: 23/12/2022

FECHA PROXIMA INSPECCIÓN: 23/12/2023

DIRECTOR TÉCNICO

La validez del presente certificado puede ser consultado en el numero telefonico (601) 7036846 o en el correo servicioalcliente@certinext.com

www.certinext.com / Carrera 15 # 79 - 76 Oficina 501
Bogota Colombia

Numero de certificado:
AS11597-23/12/2022-13556

CERTIFICA QUE EL EQUIPO:

ASCENSOR 1 TORRE SUR

UBICADO EN:

CALLE 51 # 57 - 70

MEDELLÍN

Ha cumplido con los requisitos establecidos en la norma:

NTC 5926-1; 2012 Revisión tecno-mecánica de sistema de transporte vertical y puertas eléctricas
Parte 1: Ascensores Electromecánicos e hidráulicos.

PROPIEDAD DE:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:
899999034-1

FECHA DE INSPECCIÓN: 23/12/2022

FECHA PROXIMA INSPECCIÓN: 23/12/2023

DIRECTOR TÉCNICO

La validez del presente certificado puede ser consultado en el numero telefonico (601) 7036846 o en el correo servicioalcliente@certinext.com

www.certinext.com / Carrera 15 # 79 - 76 Oficina 501
Bogota Colombia

Numero de certificado:
AS11597-23/12/2022-13557

ISO/IEC17020 : 2012
17-OIN-006

CERTIFICA QUE EL EQUIPO:

ASCENSOR 2 TORRE NORTE

UBICADO EN:

CALLE 51 # 57 - 70

MEDELLÍN

Ha cumplido con los requisitos establecidos en la norma:

NTC 5926-1; 2012 Revisión tecno-mecánica de sistema de transporte vertical y puertas eléctricas
Parte 1: Ascensores Electromecánicos e hidráulicos.

PROPIEDAD DE:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:
899999034-1

FECHA DE INSPECCIÓN: 23/12/2022

FECHA PROXIMA INSPECCIÓN: 23/12/2023

DIRECTOR TÉCNICO

La validez del presente certificado puede ser consultado en el numero telefonico (601) 7036846 o en el correo servicioalcliente@certinext.com

www.certinext.com / Carrera 15 # 79 - 76 Oficina 501
Bogota Colombia

Numero de certificado:
AS11597-00/01/1900-13558

ISO/IEC17020 : 2012
17-OIN-006

CERTIFICA QUE EL EQUIPO:

ASCENSOR 2 TORRE SUR

UBICADO EN:

CALLE 51 # 57 - 70

MEDELLÍN

Ha cumplido con los requisitos establecidos en la norma:

NTC 5926-1; 2012 Revisión tecno-mecánica de sistema de transporte vertical y puertas eléctricas
Parte 1: Ascensores Electromecánicos e hidráulicos.

PROPIEDAD DE:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:
899999034-1

FECHA DE INSPECCIÓN: 23/12/2022

FECHA PROXIMA INSPECCIÓN: 23/12/2023

DIRECTOR TÉCNICO

La validez del presente certificado puede ser consultado en el numero telefonico (601) 7036846 o en el correo servicioalcliente@certinext.com

www.certinext.com / Carrera 15 # 79 - 76 Oficina 501
Bogota Colombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14831672237

(415)7707212489984(8020) 000001483167223 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 7 7 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
IMPERIAL ELEVADORES S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 51 B 81 29

42. Correo electrónico facturacion@imperialelevadores.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 3 5	4 0 1 9 7 5 4	3 0 2 2 9 6 0 8 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 3 2 9	2 0 1 5 0 1 3 0	3 3 1 2	2 0 2 1 0 3 1 3		4 9 2 2	4 2 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 06 / 10 : 10: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO QUINTERO LUIS FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14831672237

(415)7707212489984(8020) **000001483167223 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 7 7 1	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 3 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 3 1 4 1 8 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14831672237

(415)7707212489984(8020) **000001483167223 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 7 7 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 0 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 7 1 1 2 6 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ACEVEDO	QUINTERO	LUIS	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 1 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 1 5 7 3 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CASTAÑEDA	HERRERA	ERIBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 2 0 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 7 0 6 2 1 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
SEPULVEDA	RESTREPO	JORGE	WILLIAM
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 2 0 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 7 1 3 8 0 5 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
LARA	ROMERO	ADELINA	MARGARITA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14831672237

(415)7707212489984(8020) **000001483167223 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 7 7 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 7 0 7 7 3 1		1 4 9 4 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RESTREPO	PEREA	ALBERTO	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 5 2 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14831672237

(415)7707212489984(8020) **000001483167223 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 7 7 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras instalaciones especializadas 4 3 2 9	

162. Nombre del establecimiento: IMPERIAL ELEVADORES S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: AV 33 77 B 297

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 8 6 4 9 4 0 2	2 0 1 5 0 3 0 3	
168. Teléfono: 4 1 2 6 7 9 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a estas y a otras normas y requerimiento, el suscrito Representante Legal de ***IMPERIAL ELEVADORES S.A.S****, identificada con NIT No.* ***900828771-1****, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado todos los pagos correspondientes a la seguridad social y aportes parafiscales, durante los 6 últimos 6 mese*

A los 23 días del mes de diciembre de 2022 se encuentra a paz y salvo por este concepto.

Expide en Medellín, a los 23 días del mes de diciembre de 2022



LUIS FERNANDO ACEVEDO Q
Representante Legal
IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

Nit: 900.828.771-1

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900828771	1	IMPERIAL ELEVADORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPERIAL ELEVADORES SAS	CALLE 51 B 81 29	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4019754	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1419179127	9433657727	E	2022/04/20	2022/04/19	BANCOLOMBIA	0	$18,752,510

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: IMPERIAL ELEVADORES SAS (48 Afiliados)						$61,217,828	$9,873,600			$61,217,828	$2,686,900			$60,137,825	$2,406,900			$61,217,828	$3,843,100		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)						$5,390,002	$862,600			$5,390,002	$452,300			$5,290,001	$211,700			$5,390,002	$24,000		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)						$5,390,002	$862,600			$5,390,002	$452,300			$5,290,001	$211,700			$5,390,002	$24,000		$0	$0
1	CC	64929378	CASTAÑEDA CARMINA	25-14	27	$990,000	$158,400	EPS010	27	$990,000	$39,600	CCF04	27	$990,000	$39,600	14-11	27	$990,000	$5,200	27	$0	$0
2	CC	64929378	CASTAÑEDA CARMINA	25-14	1	$33,334	$5,400	EPS010	1	$33,334	$1,400	CCF04	0	$0	$0	14-11	1	$33,334	$0	0	$0	$0
3	CC	64929378	CASTAÑEDA CARMINA	25-14	2	$66,667	$10,700	EPS010	2	$66,667	$2,700	CCF04	0	$0	$0	14-11	2	$66,667	$0	0	$0	$0
4	CC	71715737	CASTAÑEDA ERIBERTO	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
5	CC	25808144	EALO LUZ	25-14	8	$266,667	$42,700	EPS010	8	$266,667	$10,700	CCF04	8	$266,667	$10,700	14-11	8	$266,667	$1,400	8	$0	$0
6	CC	25808144	EALO LUZ	25-14	22	$733,334	$117,400	EPS010	22	$733,334	$29,400	CCF04	22	$733,334	$29,400	14-11	22	$733,334	$0	22	$0	$0
7	CC	1017138055	LARA ADELINA	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
8	CC	39200757	LOPEZ DIANA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
9	CC	43049843	QUINTERO ELSY		0	$0	$0	EPS010	30	$0	$236,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (42 Afiliados)						$55,827,826	$9,011,000			$55,827,826	$2,234,600			$54,847,824	$2,195,200			$55,827,826	$3,819,100		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (42 Afiliados)						$55,827,826	$9,011,000			$55,827,826	$2,234,600			$54,847,824	$2,195,200			$55,827,826	$3,819,100		$0	$0
10	CC	98711261	ACEVEDO LUIS	230201	30	$2,220,000	$355,200	EPS010	30	$2,220,000	$88,800	CCF04	30	$2,220,000	$88,800	14-11	30	$2,220,000	$154,600	30	$0	$0
11	CC	1152699293	ACEVEDO SEBASTIAN	230201	30	$1,726,563	$276,300	EPS010	30	$1,726,563	$69,100	CCF04	30	$1,726,563	$69,100	14-11	30	$1,726,563	$120,200	30	$0	$0
12	CC	43925827	AGUIRRE SANDRA	230301	30	$2,032,593	$325,300	EPS010	30	$2,032,593	$81,400	CCF04	30	$2,032,593	$81,400	14-11	30	$2,032,593	$141,500	30	$0	$0
13	CC	1017145278	ALVAREZ CHARLY	25-14	30	$1,139,104	$182,300	EPS010	30	$1,139,104	$45,600	CCF04	30	$1,139,104	$45,600	14-11	30	$1,139,104	$79,300	30	$0	$0
14	CC	1042465437	ARROYAVE DANIEL	231001	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF04	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0
15	CC	1051421111	ATENCIO DAVID	230201	30	$1,698,125	$271,700	EPS002	30	$1,698,125	$68,000	CCF04	30	$1,698,125	$68,000	14-11	30	$1,698,125	$118,200	30	$0	$0
16	CC	1075282024	AYALA GUSTAVO	230301	30	$1,162,500	$186,000	EPS005	30	$1,162,500	$46,500	CCF04	30	$1,162,500	$46,500	14-11	30	$1,162,500	$81,000	30	$0	$0
17	CC	1128432930	CARDONA ANDRES	231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
18	CC	98587327	CARDONA GUSTAVO	231001	19	$633,334	$101,400	EPS010	19	$633,334	$25,400	CCF04	19	$633,334	$25,400	14-11	19	$633,334	$44,100	19	$0	$0
19	CC	1036663369	CARDONA JORGE	25-14	30	$1,104,167	$176,700	EPS002	30	$1,104,167	$44,200	CCF04	30	$1,104,167	$44,200	14-11	30	$1,104,167	$76,900	30	$0	$0
20	CC	1017184119	CASTAÑEDA EDWIN	230201	12	$400,000	$64,000	EPS010	12	$400,000	$16,000	CCF04	12	$400,000	$16,000	14-11	12	$400,000	$27,900	12	$0	$0
21	CC	1125080341	CASTILLO ALVARO	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
22	CC	43086762	CLAVIJO MARIA	230201	30	$2,101,681	$336,300	EPS010	30	$2,101,681	$84,100	CCF04	30	$2,101,681	$84,100	14-11	30	$2,101,681	$146,300	30	$0	$0
23	PE	819842508051988	CLAVO FERNANDO	230201	4	$133,334	$21,400	EPS002	4	$133,334	$5,400	CCF04	4	$133,334	$5,400	14-11	4	$133,334	$9,300	4	$0	$0
24	CC	71705361	FORONDA OSCAR	25-14	24	$2,000,000	$320,000	EPS010	24	$2,000,000	$80,000	CCF04	24	$2,000,000	$80,000	14-11	24	$2,000,000	$139,200	24	$0	$0
25	CC	70531323	FUENTES MARLON	25-14	30	$1,188,229	$190,200	EPS010	30	$1,188,229	$47,600	CCF04	30	$1,188,229	$47,600	14-11	30	$1,188,229	$82,800	30	$0	$0
26	CC	1000884654	GALEANO JEFRY	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
27	CC	1020419874	GARCES HAROL	230201	30	$1,194,531	$191,200	EPS010	30	$1,194,531	$47,800	CCF04	30	$1,194,531	$47,800	14-11	30	$1,194,531	$83,200	30	$0	$0
28	CC	16279818	GARCIA ROBEIRO	25-14	28	$1,095,834	$175,400	EPS042	28	$1,095,834	$43,900	CCF04	28	$1,095,834	$43,900	14-11	28	$1,095,834	$76,300	28	$0	$0
29	CC	16279818	GARCIA ROBEIRO	25-14	2	$66,667	$10,700	EPS042	2	$66,667	$2,700	CCF04	0	$0	$0	14-11	2	$66,667	$0	0	$0	$0
30	CC	8071349	GONZALEZ JOHN	230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS010	30	$1,900,000	$76,000	CCF04	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	$132,300	30	$0	$0
31	CC	1020407862	HERRERA BENJAMIN	230201	28	$933,334	$149,400	EPS002	28	$933,334	$37,400	CCF04	28	$933,334	$37,400	14-11	28	$933,334	$65,000	28	$0	$0
32	CC	1020407862	HERRERA BENJAMIN	230201	2	$66,667	$10,700	EPS002	2	$66,667	$2,700	CCF04	0	$0	$0	14-11	2	$66,667	$0	0	$0	$0
33	CC	1020455929	LONDOÑO ANDRES	230201	3	$120,000	$19,200	EPS010	3	$120,000	$4,800	CCF04	3	$120,000	$4,800	14-11	3	$120,000	$8,400	3	$0	$0
34	CC	8061792	LOPEZ DIOMER	230201	21	$894,791	$143,200	EPS002	21	$894,791	$35,800	CCF04	21	$894,791	$35,800	14-11	21	$894,791	$62,300	21	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
35	CC	1128474591	MAYA DANIELA	231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
36	CC	3383508	NIETO FABIO	230201	30	$1,093,750	$175,000	EPS010	30	$1,093,750	$43,800	CCF04	30	$1,093,750	$43,800	14-11	30	$1,093,750	$76,200	30	$0	$0
37	CC	1017195519	OSPINA JEISON	230301	3	$110,000	$17,600	EPS010	3	$110,000	$4,400	CCF04	3	$110,000	$4,400	14-11	3	$110,000	$7,700	3	$0	$0
38	CC	1128475954	PARRA DUVAN	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS010	30	$1,400,000	$56,000	CCF04	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
39	CC	8102293	PARRA WILMAR	231001	26	$953,334	$152,600	EPS010	26	$953,334	$38,200	CCF04	26	$953,334	$38,200	14-11	26	$953,334	$66,400	26	$0	$0
40	CC	8102293	PARRA WILMAR	231001	4	$146,667	$23,500	EPS010	4	$146,667	$5,900	CCF04	0	$0	$0	14-11	4	$146,667	$0	0	$0	$0
41	CC	98660714	PINO YOFRI	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
42	CC	71690782	RAMIREZ JUAN	25-14	30	$1,397,916	$223,700	EPS002	30	$1,397,916	$56,000	CCF04	30	$1,397,916	$56,000	14-11	30	$1,397,916	$97,300	30	$0	$0
43	CC	1036684965	RINCON JOHAN	230301	16	$533,334	$85,400	EPS010	16	$533,334	$21,400	CCF04	16	$533,334	$21,400	14-11	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0
44	CC	1036684965	RINCON JOHAN	230301	14	$466,667	$74,700	EPS010	14	$466,667	$18,700	CCF04	0	$0	$0	14-11	14	$466,667	$0	0	$0	$0
45	CC	98480429	RIOS DIEGO	25-14	30	$1,727,701	$276,500	EPS010	30	$1,727,701	$69,200	CCF04	30	$1,727,701	$69,200	14-11	30	$1,727,701	$120,300	30	$0	$0
46	CC	1128403499	RODRIGUEZ JUAN	230201	30	$1,373,854	$219,900	EPS010	30	$1,373,854	$55,000	CCF04	30	$1,373,854	$55,000	14-11	30	$1,373,854	$95,700	30	$0	$0
47	CC	1128468482	RUA JOAN	25-14	30	$1,078,125	$172,500	EPS010	30	$1,078,125	$43,200	CCF04	30	$1,078,125	$43,200	14-11	30	$1,078,125	$75,100	30	$0	$0
48	CC	8472271	RUIZ GERMAN	25-14	23	$843,334	$135,000	EPS002	23	$843,334	$33,800	CCF04	23	$843,334	$33,800	14-11	23	$843,334	$58,700	23	$0	$0
49	CC	8472271	RUIZ GERMAN	25-14	7	$233,334	$37,400	EPS002	7	$233,334	$9,400	CCF04	0	$0	$0	14-11	7	$233,334	$0	0	$0	$0
50	CC	71310439	SALAZAR CAMILO	230201	30	$1,100,000	$176,000	EPS002	30	$1,100,000	$44,000	CCF04	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	$76,600	30	$0	$0
51	CC	1001661159	SANCHEZ CRISTIAN	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
52	CC	98706218	SEPULVEDA JORGE	230201	30	$1,250,000	$200,000	EPS010	30	$1,250,000	$50,000	CCF04	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	$87,000	30	$0	$0
53	CC	1128387500	SUAZA ALIRIO	25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF04	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0
54	CC	92556932	TOVAR ALEX	231001	30	$7,708,356	$1,310,600	EPS010	30	$7,708,356	$308,400	CCF04	30	$7,708,356	$308,400	14-11	30	$7,708,356	$536,600	30	$0	$0
55	CC	1128428928	TUBERQUIA JUAN	25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS002	30	$1,200,000	$48,000	CCF04	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0
56	CC	1152712511	ZAPATA SARA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$69,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$69,600		$0	$0
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$69,600		$0	$0
57	CC	75080295	GONZALEZ IVAN	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF11	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFENALCO VALLE DE LA GENTE (1 Afiliados)						$233,334	$37,400			$233,334	$9,400			$233,334	$9,400			$233,334	$16,300		$0	$0
Centro de Trabajo: COMFENALCO VALLE DE LA GENTE (1 Afiliados)						$233,334	$37,400			$233,334	$9,400			$233,334	$9,400			$233,334	$16,300		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$233,334	$37,400			$233,334	$9,400			$233,334	$9,400			$233,334	$16,300		$0	$0
58	CC	1112763097	OCHOA LUCAS	230301	7	$233,334	$37,400	EPS018	7	$233,334	$9,400	CCF56	7	$233,334	$9,400	14-11	7	$233,334	$16,300	7	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN (2 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$167,100		$0	$0
Centro de Trabajo: CAJASAN (2 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$167,100		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$167,100		$0	$0
59	CC	91472042	BUENAHORA SANTAFE	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF39	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
60	CC	93418581	NARANJO LUIS	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR (1 Afiliados)						$233,334	$37,400			$233,334	$9,400			$233,334	$9,400			$233,334	$16,300		$0	$0
Centro de Trabajo: COMPENSAR (1 Afiliados)						$233,334	$37,400			$233,334	$9,400			$233,334	$9,400			$233,334	$16,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$233,334	$37,400			$233,334	$9,400			$233,334	$9,400			$233,334	$16,300		$0	$0
61	CC	1016053145	LUNA ANDRES	230301	7	$233,334	$37,400	EPS008	7	$233,334	$9,400	CCF24	7	$233,334	$9,400	14-11	7	$233,334	$16,300	7	$0	$0

Resumen General de Pago

Total	**Afiliados(53)**	$65,084,496	$10,492,400			$65,084,496	$2,841,700			$64,004,493	$2,561,700			$65,084,496	$4,112,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900828771	1	IMPERIAL ELEVADORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPERIAL ELEVADORES SAS	CALLE 51 B 81 29	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4019754	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1419179127	9433657727	E	2022/04/20	2022/04/19	BANCOLOMBIA	0	$18,752,510

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				52	$10,492,400	$0	$0	$10,492,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$2,100,100	$0	$0	$2,100,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$3,099,000	$0	$0	$3,099,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,307,800	$0	$0	$1,307,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	$3,985,500	$0	$0	$3,985,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$4,112,400	$0	$1,255,690	$2,856,710
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	52	$4,112,400	$0	$1,255,690	$2,856,710
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				52	$2,561,700	$0	$0	$2,561,700
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	$96,000	$0	$0	$96,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	47	$2,406,900	$0	$0	$2,406,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$9,400	$0	$0	$9,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$9,400	$0	$0	$9,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				53	$2,841,700	$0	$0	$2,841,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$9,400	$0	$0	$9,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$46,600	$0	$0	$46,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	32	$1,997,100	$0	$0	$1,997,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$56,000	$0	$0	$56,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$9,400	$0	$0	$9,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	$676,700	$0	$0	$676,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,500	$0	$0	$46,500
TOTAL				**52**	**$20,008,200**	**$0**	**$1,255,690**	**$18,752,510**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900828771	1	IMPERIAL ELEVADORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPERIAL ELEVADORES SAS	CALLE 51 B 81 29	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4019754	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1560967927	9437473637	E	2022/07/19	2022/07/19	BANCOLOMBIA	0	$22,211,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IMPERIAL ELEVADORES SAS (45 Afiliados)																							**$67,122,505**	**$10,825,800**			**$67,122,505**	**$2,922,800**			**$67,055,838**	**$2,683,600**			**$67,122,505**		**$4,251,100**		**$0**	**$0**		**$20,683,300**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)																							**$5,400,001**	**$864,100**			**$5,400,001**	**$452,600**			**$5,400,001**	**$216,100**			**$5,400,001**		**$27,000**		**$0**	**$0**		**$1,559,800**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)																							**$5,400,001**	**$864,100**			**$5,400,001**	**$452,600**			**$5,400,001**	**$216,100**			**$5,400,001**		**$27,000**		**$0**	**$0**		**$1,559,800**
1	CC	64929378	CASTAÑEDA CARMINA													X					25-14	8	$293,334	$47,000	EPS010	8	$293,334	$11,800	CCF04	8	$293,334	$11,800	14-7	8	$293,334	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$70,600
2	CC	64929378	CASTAÑEDA CARMINA																		25-14	22	$806,667	$129,100	EPS010	22	$806,667	$32,300	CCF04	22	$806,667	$32,300	14-7	22	$806,667	0.522%	$4,300	22	$0	$0	Si	$198,000
3	CC	71715737	CASTAÑEDA ERIBERTO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
4	CC	25808144	EALO LUZ																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
5	CC	1017138055	LARA ADELINA																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
6	CC	39200757	LOPEZ DIANA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
7	CC	43049843	QUINTERO ELSY																			0	$0	$0	EPS010	30	$0	$236,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$236,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (39 Afiliados)																							**$61,722,504**	**$9,961,700**			**$61,722,504**	**$2,470,200**			**$61,655,837**	**$2,467,500**			**$61,722,504**		**$4,224,100**		**$0**	**$0**		**$19,123,500**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (39 Afiliados)																							**$61,722,504**	**$9,961,700**			**$61,722,504**	**$2,470,200**			**$61,655,837**	**$2,467,500**			**$61,722,504**		**$4,224,100**		**$0**	**$0**		**$19,123,500**

| | | |

Planilla Resumen

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
50	CC	75080295	GONZALEZ IVAN																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF11	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN (3 Afiliados)																						$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000		$250,700		$0	$0		$1,114,700
Centro de Trabajo: CAJASAN (3 Afiliados)																						$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000		$250,700		$0	$0		$1,114,700
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)																						$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000		$250,700		$0	$0		$1,114,700
51	CC	1098667276	ALQUICHIRE EDISON																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF39	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
52	CC	91472042	BUENAHORA SANTAFE																		230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF39	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
53	CC	1098670261	RODRIGUEZ LIZETHE	X																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMBARRANQUILLA (1 Afiliados)																						$333,334	$53,400			$333,334	$13,400			$333,334	$13,400			$333,334		$23,300		$0	$0		$103,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$333,334	$53,400			$333,334	$13,400			$333,334	$13,400			$333,334		$23,300		$0	$0		$103,500
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$333,334	$53,400			$333,334	$13,400			$333,334	$13,400			$333,334		$23,300		$0	$0		$103,500
54	CC	1047221690	RODRIGUEZ REMINTON	X																	230201	10	$333,334	$53,400	EPS010	10	$333,334	$13,400	CCF06	10	$333,334	$13,400	14-7	10	$333,334	6.960%	$23,300	10	$0	$0	Si	$103,500
Total			**Afiliados(50)**																				$72,055,839	$11,615,200			$72,055,839	$3,120,200			$71,989,172	$2,881,000			$72,055,839		$4,594,700		$0	$0		$22,211,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900828771	1	IMPERIAL ELEVADORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPERIAL ELEVADORES SAS	CALLE 51 B 81 29	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4019754	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1560967927	9437473637	E	2022/07/19	2022/07/19	BANCOLOMBIA	0	$22,211,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				49	$11,615,200	$0	$0	$11,615,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$2,057,100	$0	$0	$2,057,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$3,642,700	$0	$0	$3,642,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,500,700	$0	$0	$1,500,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	$4,414,700	$0	$0	$4,414,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$4,594,700	$0	$0	$4,594,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	49	$4,594,700	$0	$0	$4,594,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				49	$2,881,000	$0	$0	$2,881,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	3	$144,000	$0	$0	$144,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$13,400	$0	$0	$13,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	44	$2,683,600	$0	$0	$2,683,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				50	$3,120,200	$0	$0	$3,120,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	35	$2,375,300	$0	$0	$2,375,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$101,600	$0	$0	$101,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$563,300	$0	$0	$563,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				**49**	**$22,211,100**	**$0**	**$0**	**$22,211,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900828771	1	IMPERIAL ELEVADORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPERIAL ELEVADORES SAS	CALLE 51 B 81 29	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4019754	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1657941698	9440136309	E	2022/09/16	2022/09/16	BANCOLOMBIA	0	$19,511,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IMPERIAL ELEVADORES SAS (45 Afiliados)																							$57,791,532	$9,247,600			$57,791,532	$2,549,400			$57,624,864	$2,306,100			$57,791,532		$3,674,200		$0	$0		$17,777,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)																							$5,386,668	$862,000			$5,386,668	$452,100			$5,253,334	$210,200			$5,386,668		$27,700		$0	$0		$1,552,000
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)																							$5,386,668	$862,000			$5,386,668	$452,100			$5,253,334	$210,200			$5,386,668		$27,700		$0	$0		$1,552,000
1	CC	64929378	CASTAÑEDA CARMINA											X							25-14	2	$66,667	$10,700	EPS010	2	$66,667	$2,700	CCF04	0	$0	$0	14-7	2	$66,667	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$13,400
2	CC	64929378	CASTAÑEDA CARMINA											X							25-14	2	$66,667	$10,700	EPS010	2	$66,667	$2,700	CCF04	0	$0	$0	14-7	2	$66,667	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$13,400
3	CC	64929378	CASTAÑEDA CARMINA																		25-14	26	$953,334	$152,600	EPS010	26	$953,334	$38,200	CCF04	26	$953,334	$38,200	14-7	26	$953,334	0.522%	$5,000	26	$0	$0	Si	$234,000
4	CC	71715737	CASTAÑEDA ERIBERTO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
5	CC	25808144	EALO LUZ																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
6	CC	1017138055	LARA ADELINA																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
7	CC	39200757	LOPEZ DIANA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
8	CC	43049843	QUINTERO ELSY																			0	$0	$0	EPS010	30	$0	$236,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$236,500

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
49	CC	75080295	GONZALEZ IVAN																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF11	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN (3 Afiliados)																						$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000		$250,700		$0	$0		$1,114,700
Centro de Trabajo: CAJASAN (3 Afiliados)																						$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000		$250,700		$0	$0		$1,114,700
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)																						$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000	$144,000			$3,600,000		$250,700		$0	$0		$1,114,700
50	CC	1098667276	ALQUICHIRE EDISON																	23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF39	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
51	CC	91472042	BUENAHORA SANTAFE																	23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF39	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
52	CC	1098670261	RODRIGUEZ LIZETHE																	23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMBARRANQUILLA (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
53	CC	1047221690	RODRIGUEZ REMINTON																	23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF06	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
Total		**Afiliados(50)**																				$63,391,532	$10,143,600			$63,391,532	$2,773,400			$63,224,864	$2,530,100			$63,391,532		$4,064,100		$0	$0		$19,511,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900828771	1	IMPERIAL ELEVADORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPERIAL ELEVADORES SAS	CALLE 51 B 81 29	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4019754	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1657941698	9440136309	E	2022/09/16	2022/09/16	BANCOLOMBIA	0	$19,511,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				49	$10,143,600	$0	$0	$10,143,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$756,700	$0	$0	$756,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$3,599,400	$0	$0	$3,599,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,669,400	$0	$0	$1,669,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	$4,118,100	$0	$0	$4,118,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$4,064,100	$0	$0	$4,064,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	49	$4,064,100	$0	$0	$4,064,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				49	$2,530,100	$0	$0	$2,530,100
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	3	$144,000	$0	$0	$144,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	44	$2,306,100	$0	$0	$2,306,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				50	$2,773,400	$0	$0	$2,773,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$17,400	$0	$0	$17,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	35	$2,106,000	$0	$0	$2,106,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$96,000	$0	$0	$96,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$474,000	$0	$0	$474,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				**49**	**$19,511,200**	**$0**	**$0**	**$19,511,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900828771	1	IMPERIAL ELEVADORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPERIAL ELEVADORES SAS	CALLE 51 B 81 29	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4019754	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1713113268	9441483188	E	2022/10/19	2022/10/19	BANCOLOMBIA	0	$19,182,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IMPERIAL ELEVADORES SAS (47 Afiliados)																							**$58,245,044**	**$9,320,200**			**$58,245,044**	**$2,567,700**			**$56,115,043**	**$2,245,900**			**$58,245,044**		**$3,542,000**		**$0**	**$0**		**$17,675,800**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)																							**$5,400,000**	**$864,000**			**$5,400,000**	**$452,500**			**$5,400,000**	**$216,000**			**$5,400,000**		**$28,500**		**$0**	**$0**		**$1,561,000**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)																							**$5,400,000**	**$864,000**			**$5,400,000**	**$452,500**			**$5,400,000**	**$216,000**			**$5,400,000**		**$28,500**		**$0**	**$0**		**$1,561,000**
1	CC	64929378	CASTAÑEDA CARMINA																		25-14	30	$1,100,000	$176,000	EPS010	30	$1,100,000	$44,000	CCF04	30	$1,100,000	$44,000	14-7	30	$1,100,000	0.522%	$5,800	30	$0	$0	Si	$269,800
2	CC	71715737	CASTAÑEDA ERIBERTO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
3	CC	25808144	EALO LUZ																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
4	CC	1017138055	LARA ADELINA																		23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
5	CC	39200757	LOPEZ DIANA																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
6	CC	43049843	QUINTERO ELSY																			0	$0	$0	EPS010	30	$0	$236,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$236,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (41 Afiliados)																							**$52,845,044**	**$8,456,200**			**$52,845,044**	**$2,115,200**			**$50,715,043**	**$2,029,900**			**$52,845,044**		**$3,513,500**		**$0**	**$0**		**$16,114,800**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (41 Afiliados)																							**$52,845,044**	**$8,456,200**			**$52,845,044**	**$2,115,200**			**$50,715,043**	**$2,029,900**			**$52,845,044**		**$3,513,500**		**$0**	**$0**		**$16,114,800**
7	CC	98711261	ACEVEDO LUIS																		23020 1	30	$2,220,000	$355,200	EPS010	30	$2,220,000	$88,800	CCF04	30	$2,220,000	$88,800	14-7	30	$2,220,000	6.960%	$154,600	30	$0	$0	Si	$687,400
8	CC	1152699293	ACEVEDO SEBASTIAN									X									23020 1	30	$1,476,718	$236,300	EPS010	30	$1,476,718	$59,100	CCF04	30	$1,476,718	$59,100	14-7	30	$1,476,718	6.960%	$102,800	30	$0	$0	Si	$457,300
9	CC	1027884322	AGUDELO GABRIEL		X																23020 1	16	$533,334	$85,400	EPS010	16	$533,334	$21,400	CCF04	16	$533,334	$21,400	14-7	16	$533,334	6.960%	$37,200	16	$0	$0	Si	$165,400
10	CC	43925827	AGUIRRE SANDRA									X									23030 1	30	$1,742,560	$278,900	EPS010	30	$1,742,560	$69,800	CCF04	30	$1,742,560	$69,800	14-7	30	$1,742,560	6.960%	$121,300	30	$0	$0	Si	$539,800
11	CC	1017145278	ALVAREZ CHARLY																		25-14	30	$1,070,000	$171,200	EPS010	30	$1,070,000	$42,800	CCF04	30	$1,070,000	$42,800	14-7	30	$1,070,000	6.960%	$74,500	30	$0	$0	Si	$331,300
12	CC	1042465437	ARROYAVE DANIEL																		23100 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF04	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
13	CC	1051421111	ATENCIO DAVID									X									23020 1	30	$1,727,917	$276,500	EPS002	30	$1,727,917	$69,200	CCF04	30	$1,727,917	$69,200	14-7	30	$1,727,917	6.960%	$120,300	30	$0	$0	Si	$535,200
14	CC	1075282024	AYALA GUSTAVO									X									23030 1	30	$1,135,416	$181,700	EPS005	30	$1,135,416	$45,500	CCF04	30	$1,135,416	$45,500	14-7	30	$1,135,416	6.960%	$79,100	30	$0	$0	Si	$351,800
15	CC	98587327	CARDONA GUSTAVO	X																	23100 1	25	$1,000,000	$160,000	EPS010	25	$1,000,000	$40,000	CCF04	25	$1,000,000	$40,000	14-7	25	$1,000,000	6.960%	$69,600	25	$0	$0	Si	$309,600
16	CC	1036663369	CARDONA JORGE									X									25-14	30	$1,135,416	$181,700	EPS002	30	$1,135,416	$45,500	CCF04	30	$1,135,416	$45,500	14-7	30	$1,135,416	6.960%	$79,100	30	$0	$0	Si	$351,800
17	CC	71645108	CESPEDES JOSE																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
18	CC	1143932755	CORDOBA OSCAR									X									23020 1	30	$1,628,750	$260,600	EPS010	30	$1,628,750	$65,200	CCF04	30	$1,628,750	$65,200	14-7	30	$1,628,750	6.960%	$113,400	30	$0	$0	Si	$504,400
19	CC	71705361	FORONDA OSCAR																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF04	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
20	CC	70531323	FUENTES MARLON									X									25-14	30	$1,449,479	$232,000	EPS010	30	$1,449,479	$58,000	CCF04	30	$1,449,479	$58,000	14-7	30	$1,449,479	6.960%	$100,900	30	$0	$0	Si	$448,900
21	CC	1000884654	GALEANO JEFRY									X									23020 1	30	$1,168,229	$187,000	EPS010	30	$1,168,229	$46,800	CCF04	30	$1,168,229	$46,800	14-7	30	$1,168,229	6.960%	$81,400	30	$0	$0	Si	$362,000
22	CC	1020419874	GARCES HAROL																X		23020 1	7	$256,667	$41,100	EPS010	7	$256,667	$10,300	CCF04	0	$0	$0	14-7	7	$256,667	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$51,400
23	CC	1020419874	GARCES HAROL																		23020 1	23	$843,334	$135,000	EPS010	23	$843,334	$33,800	CCF04	23	$843,334	$33,800	14-7	23	$843,334	6.960%	$58,700	23	$0	$0	Si	$261,300
24	CC	16279818	GARCIA ROBEIRO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS042	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
25	CC	8071349	GONZALEZ JOHN																		23020 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS010	30	$1,900,000	$76,000	CCF04	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	Si	$588,300
26	CC	98553075	HENAO CARLOS	X																	23020 1	5	$200,000	$32,000	EPS010	5	$200,000	$8,000	CCF04	5	$200,000	$8,000	14-7	5	$200,000	6.960%	$14,000	5	$0	$0	Si	$62,000
27	CC	71172901	HERNANDEZ JORGE									X									25-14	30	$1,720,000	$275,200	EPS010	30	$1,720,000	$68,800	CCF04	30	$1,720,000	$68,800	14-7	30	$1,720,000	6.960%	$119,800	30	$0	$0	Si	$532,600
28	CC	1020407862	HERRERA BENJAMIN	X								X									23020 1	18	$641,667	$102,700	EPS002	18	$641,667	$25,700	CCF04	18	$641,667	$25,700	14-7	18	$641,667	6.960%	$44,700	18	$0	$0	Si	$198,800
29	CC	91435661	LEON LEONARDO									X									25-14	30	$1,148,698	$183,800	EPS010	30	$1,148,698	$46,000	CCF04	30	$1,148,698	$46,000	14-7	30	$1,148,698	6.960%	$80,000	30	$0	$0	Si	$355,800

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900828771	1	IMPERIAL ELEVADORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPERIAL ELEVADORES SAS	CALLE 51 B 81 29	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4019754	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1763773747	9442817096	E	2022/11/18	2022/11/18	BANCOLOMBIA	0	$18,495,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IMPERIAL ELEVADORES SAS (49 Afiliados)																							**$56,437,673**	**$9,031,000**			**$56,437,673**	**$2,495,100**			**$54,071,004**	**$2,163,700**			**$3,381,300**		**$0**	**$0**		**$17,071,100**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (8 Afiliados)																							**$6,040,004**	**$966,800**			**$6,040,004**	**$478,500**			**$5,940,003**	**$237,900**			**$29,900**		**$0**	**$0**		**$1,713,100**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (8 Afiliados)																							**$6,040,004**	**$966,800**			**$6,040,004**	**$478,500**			**$5,940,003**	**$237,900**			**$29,900**		**$0**	**$0**		**$1,713,100**
1	CC	1039446523	ARBOLEDA SANCHEZ FABIAN	X																	25-14	13	$433,334	$69,400	EPS010	13	$433,334	$17,400	CCF04	13	$433,334	$17,400	14-7	13	$433,334	0.522%	$2,300	13	$0	$0	Si	$106,500
2	CC	64929378	CASTAÑEDA HERRERA CARMINA													X					25-14	8	$293,334	$47,000	EPS010	8	$293,334	$11,800	CCF04	8	$293,334	$11,800	14-7	8	$293,334	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$70,600
3	CC	64929378	CASTAÑEDA HERRERA CARMINA																		25-14	22	$806,667	$129,100	EPS010	22	$806,667	$32,300	CCF04	22	$806,667	$32,300	14-7	22	$806,667	0.522%	$4,300	22	$0	$0	Si	$198,000
4	CC	71715737	CASTAÑEDA HERRERA ERIBERTO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
5	CC	25808144	EALO MESTRA LUZ ELVIRA																	X	25-14	2	$66,667	$10,700	EPS010	2	$66,667	$2,700	CCF04	0	$0	$0	14-7	2	$66,667	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$13,400
6	CC	25808144	EALO MESTRA LUZ ELVIRA																		25-14	28	$933,334	$149,400	EPS010	28	$933,334	$37,400	CCF04	28	$933,334	$37,400	14-7	28	$933,334	0.522%	$4,900	28	$0	$0	Si	$229,100
7	CC	1026145401	HINCAPIE ALZATE MARILYN											X							23020 1	1	$33,334	$5,400	EPS010	1	$33,334	$1,400	CCF04	0	$0	$0	14-7	1	$33,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$6,800
8	CC	1026145401	HINCAPIE ALZATE MARILYN	X																	23020 1	18	$780,000	$124,800	EPS010	18	$780,000	$31,200	CCF04	18	$780,000	$31,200	14-7	18	$780,000	0.522%	$4,100	18	$0	$0	Si	$191,300
9	CC	1017138055	LARA ROMERO ADELINA MARGARITA																		23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
10	CC	39200757	LOPEZ CAÑAVERAL DIANA PATRICIA		X																23020 1	16	$693,334	$111,000	EPS002	16	$693,334	$27,800	CCF04	16	$693,334	$27,800	14-7	16	$693,334	0.522%	$3,700	16	$0	$0	Si	$170,300
11	CC	43049843	QUINTERO GONZALEZ ELSY DEL SOCORRO																			0	$0	$0	EPS010	30	$0	$236,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$236,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (41 Afiliados)																							**$50,397,669**	**$8,064,200**			**$50,397,669**	**$2,016,600**			**$48,131,001**	**$1,925,800**			**$3,351,400**		**$0**	**$0**		**$15,358,000**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (41 Afiliados)																							**$50,397,669**	**$8,064,200**			**$50,397,669**	**$2,016,600**			**$48,131,001**	**$1,925,800**			**$3,351,400**		**$0**	**$0**		**$15,358,000**
12	CC	98711261	ACEVEDO QUINTERO LUIS FERNANDO																		23020 1	30	$2,220,000	$355,200	EPS010	30	$2,220,000	$88,800	CCF04	30	$2,220,000	$88,800	14-7	30	$2,220,000	6.960%	$154,600	30	$0	$0	Si	$687,400
13	CC	1152699293	ACEVEDO QUINTERO SEBASTIAN		X																23020 1	3	$130,000	$20,800	EPS010	3	$130,000	$5,200	CCF04	3	$130,000	$5,200	14-7	3	$130,000	6.960%	$9,100	3	$0	$0	Si	$40,300
14	CC	43925827	AGUIRRE SANDRA MILENA		X							X									23030 1	3	$1,947,853	$311,700	EPS010	3	$1,947,853	$78,000	CCF04	3	$1,947,853	$78,000	14-7	3	$1,947,853	6.960%	$135,600	3	$0	$0	Si	$603,300
15	CC	1017145278	ALVAREZ RODAS CHARLY ANDRES																		25-14	30	$1,070,000	$171,200	EPS010	30	$1,070,000	$42,800	CCF04	30	$1,070,000	$42,800	14-7	30	$1,070,000	6.960%	$74,500	30	$0	$0	Si	$331,300
16	CC	1042465437	ARROYAVE PEREZ DANIEL DAVID																		23100 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF04	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
17	CC	1051421111	ATENCIO JIMENEZ DAVID									X									23020 1	30	$1,724,478	$276,000	EPS002	30	$1,724,478	$69,000	CCF04	30	$1,724,478	$69,000	14-7	30	$1,724,478	6.960%	$120,100	30	$0	$0	Si	$534,100
18	CC	1075282024	AYALA CASTAÑEDA GUSTAVO ADOLFO																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
19	CC	98587327	CARDONA SOTO GUSTAVO ADOLFO																		23100 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF04	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
20	CC	1036663369	CARDONA ACEVEDO JORGE ELIECER																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
21	CC	71645108	CESPEDES RUEDA JOSE ALQUIVAR																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
22	CC	1143932755	CORDOBA ORTEGA OSCAR DAVID									X									23020 1	30	$1,284,375	$205,500	EPS010	30	$1,284,375	$51,400	CCF04	30	$1,284,375	$51,400	14-7	30	$1,284,375	6.960%	$89,400	30	$0	$0	Si	$397,700
23	CC	71705361	FORONDA SANCHEZ OSCAR FABIAN																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF04	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
24	CC	1125078331	FRANCO GALLEGO JEFERSON	X																	23030 1	28	$1,120,000	$179,200	EPS002	28	$1,120,000	$44,800	CCF04	28	$1,120,000	$44,800	14-7	28	$1,120,000	6.960%	$78,000	28	$0	$0	Si	$346,800

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN (2 Afiliados)																							$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000		$181,100		$0	$0		$805,100
Centro de Trabajo: CAJASAN (2 Afiliados)																							$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000		$181,100		$0	$0		$805,100
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)																							$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000		$181,100		$0	$0		$805,100
55	CC	1098667276	ALQUICHIRE BOHORQUEZ EDISON YAMIT																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF39	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
56	CC	91472042	BUENAHORA MARTINEZ SANTAFE																		230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF39	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMBARRANQUILLA (1 Afiliados)																							$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																							$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
57	CC	1047221690	RODRIGUEZ DE AVILA REMINTON JOSE																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF06	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
Total	**Afiliados(53)**																						$61,037,673	$9,767,000			$61,037,673	$2,679,100			$58,671,004	$2,347,700			$61,037,673		$3,701,600		$0	$0		$18,495,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900828771	1	IMPERIAL ELEVADORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPERIAL ELEVADORES SAS	CALLE 51 B 81 29	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4019754	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1763773747	9442817096	E	2022/11/18	2022/11/18	BANCOLOMBIA	0	$18,495,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				52	$9,767,000	$0	$0	$9,767,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$577,600	$0	$0	$577,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$3,894,900	$0	$0	$3,894,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,661,600	$0	$0	$1,661,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	$3,632,900	$0	$0	$3,632,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$3,701,600	$0	$0	$3,701,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	52	$3,701,600	$0	$0	$3,701,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				52	$2,347,700	$0	$0	$2,347,700
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	$104,000	$0	$0	$104,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	48	$2,163,700	$0	$0	$2,163,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				53	$2,679,100	$0	$0	$2,679,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	37	$1,989,200	$0	$0	$1,989,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$62,800	$0	$0	$62,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$495,100	$0	$0	$495,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				**52**	**$18,495,400**	**$0**	**$0**	**$18,495,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900828771	1	IMPERIAL ELEVADORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPERIAL ELEVADORES SAS	CALLE 51 B 81 29	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4019754	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1820102065	9444345399	E	2022/12/19	2022/12/19	BANCOLOMBIA	0	$18,031,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IMPERIAL ELEVADORES SAS (48 Afiliados)																								$55,210,092	$8,859,400			$55,210,092	$2,427,300			$54,210,092	$2,150,800			$55,210,092		$3,199,800		$0	$0		$16,637,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (9 Afiliados)																								$6,376,670	$1,020,600			$6,376,670	$491,900			$6,376,670	$255,400			$6,376,670		$33,100		$0	$0		$1,801,000
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (9 Afiliados)																								$6,376,670	$1,020,600			$6,376,670	$491,900			$6,376,670	$255,400			$6,376,670		$33,100		$0	$0		$1,801,000
1	CC	1039446523	ARBOLEDA FABIAN											X								25-14	2	$66,667	$10,700	EPS010	2	$66,667	$2,700	CCF04	2	$66,667	$2,700	14-7	2	$66,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$16,100
2	CC	1039446523	ARBOLEDA FABIAN																			25-14	28	$933,334	$149,400	EPS010	28	$933,334	$37,400	CCF04	28	$933,334	$37,400	14-7	28	$933,334	0.522%	$4,900	28	$0	$0	Si	$229,100
3	CC	64929378	CASTAÑEDA CARMINA											X								25-14	2	$66,667	$10,700	EPS010	2	$66,667	$2,700	CCF04	2	$66,667	$2,700	14-7	2	$66,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$16,100
4	CC	64929378	CASTAÑEDA CARMINA																			25-14	28	$1,026,667	$164,300	EPS010	28	$1,026,667	$41,100	CCF04	28	$1,026,667	$41,100	14-7	28	$1,026,667	0.522%	$5,400	28	$0	$0	Si	$251,900
5	CC	71715737	CASTAÑEDA ERIBERTO																			25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
6	CC	25808144	EALO LUZ																			25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
7	CC	1026145401	HINCAPIE MARILYN		X																	23020 1	8	$346,667	$55,500	EPS010	8	$346,667	$13,900	CCF04	8	$346,667	$13,900	14-7	8	$346,667	0.522%	$1,900	8	$0	$0	Si	$85,200
8	CC	1017138055	LARA ADELINA																			23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
9	CC	43049843	QUINTERO ELSY																				0	$0	$0	EPS010	30	$0	$236,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$236,500
10	CC	43617312	QUINTERO LUZ	X	X																	25-14	13	$563,334	$90,200	EPS010	13	$563,334	$22,600	CCF04	13	$563,334	$22,600	14-7	13	$563,334	0.522%	$3,000	13	$0	$0	Si	$138,400
11	CC	43989311	SEPULVEDA MARIA	X																		23020 1	7	$373,334	$59,800	EPS010	7	$373,334	$15,000	CCF04	7	$373,334	$15,000	14-7	7	$373,334	0.522%	$2,000	7	$0	$0	Si	$91,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (39 Afiliados)																								$48,833,422	$7,838,800			$48,833,422	$1,935,400			$47,833,422	$1,895,400			$48,833,422		$3,166,700		$0	$0		$14,836,300
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (39 Afiliados)																								$48,833,422	$7,838,800			$48,833,422	$1,935,400			$47,833,422	$1,895,400			$48,833,422		$3,166,700		$0	$0		$14,836,300
12	CC	98711261	ACEVEDO LUIS																			23020 1	30	$2,220,000	$355,200	EPS010	30	$2,220,000	$88,800	CCF04	30	$2,220,000	$88,800	14-7	30	$2,220,000	6.960%	$154,600	30	$0	$0	Si	$687,400
13	CC	1017145278	ALVAREZ CHARLY																			25-14	30	$1,070,000	$171,200	EPS010	30	$1,070,000	$42,800	CCF04	30	$1,070,000	$42,800	14-7	30	$1,070,000	6.960%	$74,500	30	$0	$0	Si	$331,300
14	CC	1042465437	ARROYAVE DANIEL																			23100 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF04	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
15	CC	1051421111	ATENCIO DAVID									X										23020 1	30	$1,654,011	$264,700	EPS002	30	$1,654,011	$66,200	CCF04	30	$1,654,011	$66,200	14-7	30	$1,654,011	6.960%	$115,200	30	$0	$0	Si	$512,300
16	CC	1075282024	AYALA GUSTAVO																			23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
17	CC	1036617476	BOLIVAR JHOAN	X								X										23020 1	30	$1,610,625	$257,700	EPS010	30	$1,610,625	$64,500	CCF04	30	$1,610,625	$64,500	14-7	30	$1,610,625	6.960%	$112,100	30	$0	$0	Si	$498,800
18	CC	98587327	CARDONA GUSTAVO																			23100 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF04	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
19	CC	1036663369	CARDONA JORGE																			25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
20	CC	71645108	CESPEDES JOSE																			25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
21	CC	1143932755	CORDOBA OSCAR											X								23020 1	1	$33,334	$5,400	EPS010	1	$33,334	$1,400	CCF04	1	$33,334	$1,400	14-7	1	$33,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$8,200
22	CC	1143932755	CORDOBA OSCAR											X								23020 1	2	$66,667	$10,700	EPS010	2	$66,667	$2,700	CCF04	2	$66,667	$2,700	14-7	2	$66,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$16,100
23	CC	1143932755	CORDOBA OSCAR											X								23020 1	2	$66,667	$10,700	EPS010	2	$66,667	$2,700	CCF04	2	$66,667	$2,700	14-7	2	$66,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$16,100
24	CC	1143932755	CORDOBA OSCAR																			23020 1	25	$1,000,000	$160,000	EPS010	25	$1,000,000	$40,000	CCF04	25	$1,000,000	$40,000	14-7	25	$1,000,000	6.960%	$69,600	25	$0	$0	Si	$309,600
25	CC	71705361	FORONDA OSCAR		X																	25-14	4	$333,334	$53,400	EPS010	4	$333,334	$13,400	CCF04	4	$333,334	$13,400	14-7	4	$333,334	6.960%	$23,300	4	$0	$0	Si	$103,500
26	CC	1125078331	FRANCO JEFERSON																			23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS002	30	$1,200,000	$48,000	CCF04	30	$1,200,000	$48,000	14-7	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
27	CC	70531323	FUENTES MARLON							X		X										25-14	30	$2,430,000	$388,800	EPS010	30	$2,430,000	$97,200	CCF04	30	$2,430,000	$97,200	14-7	30	$2,430,000	6.960%	$169,200	30	$0	$0	Si	$752,400
28	CC	1005440112	GALE JOSE	X																		23020 1	9	$300,000	$48,000	CCFC3 3	9	$300,000	$12,000	CCF04	9	$300,000	$12,000	14-7	9	$300,000	6.960%	$20,900	9	$0	$0	Si	$92,900
29	CC	16279818	GARCIA ROBEIRO																			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS042	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
30	CC	1020394873	GAVIRIA WEIMAR									X										23020 1	30	$1,287,500	$206,000	EPS010	30	$1,287,500	$51,500	CCF04	30	$1,287,500	$51,500	14-7	30	$1,287,500	6.960%	$89,700	30	$0	$0	Si	$398,700

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMBARRANQUILLA (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$309,600
61	CC	1047221690	RODRIGUEZ REMINTON																	23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF06	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
Total	**Afiliados(52)**																					$59,810,093	$9,595,500			$59,810,093	$2,611,400			$58,810,093	$2,334,900			$59,810,093		$3,490,000		$0	$0		$18,031,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900828771	1	IMPERIAL ELEVADORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPERIAL ELEVADORES SAS	CALLE 51 B 81 29	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4019754	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1820102065	9444345399	E	2022/12/19	2022/12/19	BANCOLOMBIA	0	$18,031,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				51	$9,595,500	$0	$0	$9,595,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$661,400	$0	$0	$661,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$3,941,200	$0	$0	$3,941,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,408,200	$0	$0	$1,408,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	$3,584,700	$0	$0	$3,584,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				51	$3,490,000	$0	$0	$3,490,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	51	$3,490,000	$0	$0	$3,490,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				51	$2,334,900	$0	$0	$2,334,900
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	$104,000	$0	$0	$104,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	47	$2,150,800	$0	$0	$2,150,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$40,100	$0	$0	$40,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				52	$2,611,400	$0	$0	$2,611,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$12,000	$0	$0	$12,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	36	$1,954,600	$0	$0	$1,954,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,100	$0	$0	$57,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$455,700	$0	$0	$455,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				**51**	**$18,031,800**	**$0**	**$0**	**$18,031,800**

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-2831

Fecha: 2022-03-23

Calificación:

GENERÓ: ODUAR ENRIQUE PATIÑO CARDONA

RESPONSABLE: HAROL STEVEN GARCES AVENDAÑO

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA(TORRE NORTEASC 1)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE: // ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 6

FECHA PROGRAMADA: 2022-10-31

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-03-23 13:00

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-03-23 15:11

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 164:40:10

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

	INICIO DE ACTIVIDAD	"Cl. 51 ##57-70, Medellín, Antioquia, Colombia" 6.2559246 -75.5762477 "2022-04-22 09:40"
INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑Si ☐No ☐N/A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VOLANTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BANCADA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	REDUCTOR	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	MOTOR	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	GABINETES	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACOMETIDA ASCENSOR	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	RESISTENCIAS VARIADOR	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VARIADOR	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑ Si ☐ No ☐ N/A

Todos los derechos reservados

TECHO DE CABINA	VARIADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GRILLETES DE CABLES	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GABINETE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	BLOQUE DE GARRAS	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	SPRING BUFFER	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	AMORTIGUADOR HIDRAULICO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	CADENAS DE COMPENSACION	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LIMITADOR PARTE BAJA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	CABLES DE TRACCION	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	
	FINALIZACION DE ACTIVIDAD	[redacted]

ADJUNTOS DE LA TAREA

Descripción	Detalles
Buenos	

 Todos los derechos reservados

Buena condicion	

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR
	DUVAN ALEXIS PARRA LOTERO	HAROL STEVEN GARCES AVENDAÑO

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-3593

Fecha: **2022-03-23**

Calificación: 5

GENERÓ: JEFRY GALEANO ANDRADE

RESPONSABLE: JEFRY GALEANO ANDRADE

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE NORTE ASC 2)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE: // ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS / QR:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 9

FECHA PROGRAMADA: 2022-10-31

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-03-23 15:17

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-03-23 17:13

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 01:55:34

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

	INICIO DE ACTIVIDAD	
INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	Se realiza mantenimiento preventivo y limpieza a cuarto de máquinas, recorrido, techo, fozo, series piso a piso,se ajusta botoneras de hall, se revisa iluminación cabina, pendiente cambio de iluminación, se monitorea equipo y queda operativo.
	FINALIZACION ACTIVIDAD	

Todos los derechos reservados

ADJUNTOS DE LA TAREA

Descripción	Detalles
Nivelación y quicios	
Control maniobra	

Todos los derechos reservados

Si hay Luz bajo la cabina		
Techo limpio		

Héctor Velázquez (logística)	DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ	JEFRY GALEANO ANDRADE
ACEPTADO POR	**VALIDADO POR**	**REALIZADO POR**

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-3595

Fecha: 2022-03-23

Calificación: 5

GENERÓ: JEFRY GALEANO ANDRADE

RESPONSABLE: JEFRY GALEANO ANDRADE

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE SUR ASC 2)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE: // ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS / QR:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 9

FECHA PROGRAMADA: 2022-10-31

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-03-23 10:20

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-03-23 12:10

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 02:04:27

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

	INICIO DE ACTIVIDAD	
INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	Se realiza mantenimiento preventivo y limpieza a cuarto de máquinas, recorrido, techo, fozo,se revisa stop de techo, se lubrican partes móviles, se monitorea equipo y queda operativo
	FINALIZACION ACTIVIDAD	

Todos los derechos reservados

ADJUNTOS DE LA TAREA

Descripción	Detalles
Nivelación y quicios	
Control maniobra	

Todos los derechos reservados

Si hay Luz bajo la cabina	

Héctor Velázquez (logística)	DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ	JEFRY. GALEANO ANDRADE
ACEPTADO POR	**VALIDADO POR**	**REALIZADO POR**

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-2833

Fecha: 2022-03-23

Calificación:

GENERÓ: ODUAR ENRIQUE PATIÑO CARDONA

RESPONSABLE: MARLON FUENTES LUNA

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE SUR ASC 1)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE: // ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 4

FECHA PROGRAMADA: 2022-10-31

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-03-23 08:12

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-03-23 10:12

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 02:00:23

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

	INICIO DE ACTIVIDAD	"Cl. 51 #57-70, Medellín, Antioquia, Colombia" 6.254789 -75.5753653 "2022-04-28 14:46"
INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N / A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VOLANTE	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	REDUCTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	MOTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	GABINETES	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☐Si ☑No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GABINETE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	
	FINALIZACION ACTIVIDAD	"Cl. 49b #64b-12, Medellín, Antioquia, Colombia" 6.2549403 -75.5794453 "2022-04-28 14:46"

Todos los derechos reservados

ADJUNTOS DE LA TAREA

Descripción	Detalles
Buena iluminación	
Buen estado	

Todos los derechos reservados

Buen estado	
En buen estado	
Se hace limpieza	

 Todos los derechos reservados

Buen funcionamiento	
En buen estado	
Si tiene escalera	

Todos los derechos reservados

En buen funcionamiento	
Buena iluminación	
Buena iluminación	

 Todos los derechos reservados

En buen estado		
Se hizo limpieza		

Gabriel rua	ODUAR ENRIQUE PATIÑO CARDONA	MARLON FUENTES LUNA
ACEPTADO POR	**VALIDADO POR**	**REALIZADO POR**

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-6080

Fecha: 2022-07-28

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE SUR ASC 1)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE: // ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 9

FECHA PROGRAMADA: 2022-07-28

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-07-28 15:47

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN 2022-07-28 16:08

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 00:21:35

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

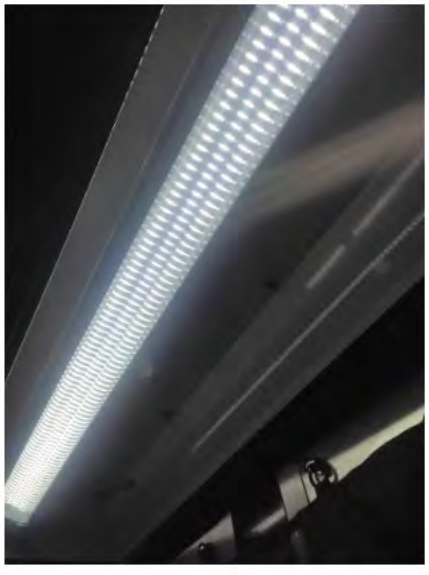
SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	ESCALERA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
	OBSERVACIONES	se realiza mantenimiento preventivo

Todos los derechos reservados

botonera hall	
luz cabina	
NIVELACION -	

 Todos los derechos reservados

CONTROL MANIOBRA -	
LUZ DE TECHO -	
OPERADOR DE PUERTAS -	

 Todos los derechos reservados

LUZ BAJO CABINA -	

DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR

 Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-6079

Fecha: 2022-07-28

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE SUR ASC 2)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE: // ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 9

FECHA PROGRAMADA: 2022-07-28

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-07-28 16:10

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-07-28 16:17

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 00:06:32

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	ESCALERA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
	OBSERVACIONES	se hace mantenimiento preventivo y no se encuentra ninguna novedad

Todos los derechos reservados

pozo	
stop de bancada	
NIVELACION -	

 Todos los derechos reservados

CONTROL MANIOBRA -	
LUZ DE TECHO -	
OPERADOR DE PUERTAS -	

 Todos los derechos reservados

LUZ BAJO CABINA -	

DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR

 Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-6078

Fecha: 2022-07-28

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA(TORRE NORTEASC 1)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE:// ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 9

FECHA PROGRAMADA: 2022-10-31

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-07-28 08:10

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-07-28 10:00

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 00:07:26

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

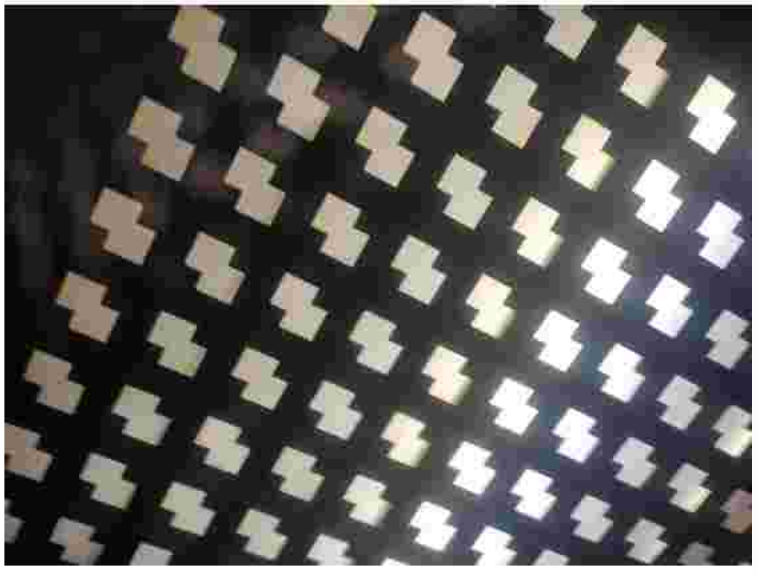
SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	se realiza mantenimiento en el ascensor

Todos los derechos reservados

falso techo		
motor		
NIVELACION -		

 Todos los derechos reservados

CONTROL MANIOBRA-	
LUZ DE TECHO -	
OPERADOR DE PUERTAS -	

 Todos los derechos reservados

LUZ BAJO CABINA-	

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR
	CARLOS ANDRES MEJIA RAMIREZ	DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-6077

Fecha: 2022-07-21

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE NORTE ASC 2)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE:// ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 9

FECHA PROGRAMADA: 2022-10-31

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-07-21 10:15

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-07-21 12:46

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 01:17:15

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N / A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N / A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	mantenimiento prevntivo ejecutado

Todos los derechos reservados

cables de traccion	
deslizadera de contrapeso	
NIVELACION -	

 Todos los derechos reservados

CONTROL MANIOBRA-	
LUZ DE TECHO -	
OPERADOR DE PUERTAS -	

Todos los derechos reservados

LUZ BAJO CABINA-	

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR
	CARLOS ANDRES MEJIA RAMIREZ	DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

Nº: OT-6076

Fecha: **2022-08-25**

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE SUR ASC 1)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE:// ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 8

FECHA PROGRAMADA: 2022-08-25

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-08-25 14:48

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-08-25 16:55

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 00:07:03

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A

Todos los derechos reservados

EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VOLANTE	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	REDUCTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	MOTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	GABINETES	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GABINETE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	se llevo acabo el mantenimiento preventivo

Todos los derechos reservados

botonera de hall	
limitador de velocidad	
motor de puertas	

 Todos los derechos reservados

QUICIOS -	
LUZ DE TECHO -	
TECHO-	

 Todos los derechos reservados

GABINETE TECHO -		

DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR

 Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

Nº: OT-6075

Fecha: 2022-08-25

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE SUR ASC 2)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE:// ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 8

FECHA PROGRAMADA: 2022-08-25

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-08-25 16:57

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-08-25 18:05

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 00:07:26

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

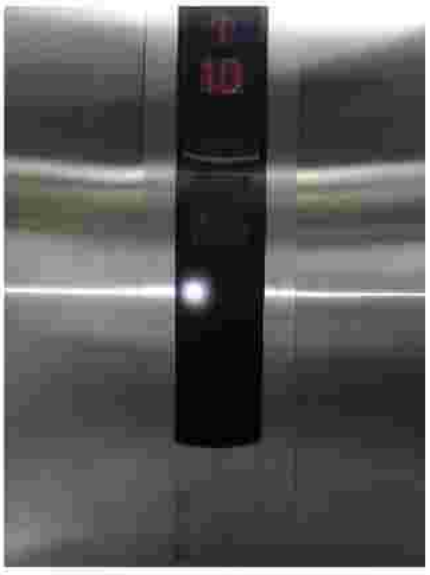
SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A

Todos los derechos reservados

EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VOLANTE	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	REDUCTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	MOTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	GABINETES	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GABINETE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	se realiza mantenimiento del ascensor

Todos los derechos reservados

Botonera de cabina	
Pozo	
stop de pozo	

Todos los derechos reservados

QUICIOS -	
LUZ DE TECHO -	
TECHO-	

 Todos los derechos reservados

GABINETE TECHO -	

DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR

 Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-6074

Fecha: **2022-08-25**

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA(TORRE NORTEASC 1)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE:// ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 6

FECHA PROGRAMADA: 2023-10-31

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-08-25 08:19

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-08-25 10:59

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 02:31:18

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VOLANTE	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	REDUCTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	MOTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	GABINETES	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACOMETIDA ASCENSOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	RESISTENCIAS VARIADOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VARIADOR	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VARIADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GRILLETES DE CABLES	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GABINETE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A

Todos los derechos reservados

FOSO	STOP DE FOSO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	BLOQUE DE GARRAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	SPRING BUFFER	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	AMORTIGUADOR HIDRAULICO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	CADENAS DE COMPENSACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LIMITADOR PARTE BAJA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	CABLES DE TRACCION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
	OBSERVACIONES	Se realiza mantenimiento preventivo, encontrando humedad en el pozo.

ADJUNTOS DE LA TAREA

Descripción	Detalles
luz de foso	
humedad en pozo	

Todos los derechos reservados

MOTOR-	
STOP DE TECHO -	
GABINETE TECHO -	

 Todos los derechos reservados

SPRING BUFFER -	
AMORTIGUADOR HIDRAULICO -	

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR
	Carlos A. Mejia R.	
	CARLOS ANDRES MEJIA RAMIREZ	DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-6075

Fecha: **2022-08-25**

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE NORTE ASC 2)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE:// ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 6

FECHA PROGRAMADA: 2023-10-31

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-08-25 10:19

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-08-25 11:21

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 01:02:45

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VOLANTE	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	REDUCTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	MOTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	GABINETES	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACOMETIDA ASCENSOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	RESISTENCIAS VARIADOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VARIADOR	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VARIADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GRILLETES DE CABLES	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GABINETE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A

Todos los derechos reservados

FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	BLOQUE DE GARRAS	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	SPRING BUFFER	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	AMORTIGUADOR HIDRAULICO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	CADENAS DE COMPENSACION	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LIMITADOR PARTE BAJA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	CABLES DE TRACCION	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	se realiza mantenimiento preventivo del ascensor y no se encontro ninguna novedad

ADJUNTOS DE LA TAREA

Descripción	Detalles
botonera de hall	
MOTOR-	

 Todos los derechos reservados

STOP DE TECHO -	
GABINETE TECHO -	
SPRING BUFFER -	

Todos los derechos reservados

AMORTIGUADOR HIDRAULICO -	

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR
	CARLOS ANDRES MEJIA RAMIREZ	DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-6046

Fecha: 2022-09-26

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE SUR ASC 1)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE: // ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 4

FECHA PROGRAMADA: 2022-09-26

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-09-26 14:29

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-09-26 16:25

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 00:56:01

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

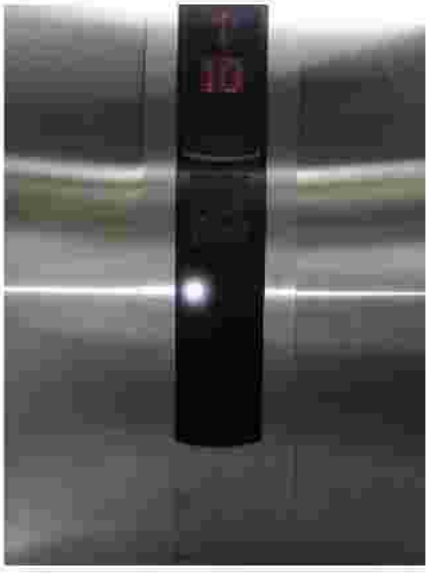
SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A

Todos los derechos reservados

EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VOLANTE	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	REDUCTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	MOTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	GABINETES	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GABINETE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	Se realiza mantenimiento preventivo sin ninguna novedad

Todos los derechos reservados

ILUMINACION CABINA - Iluminacion cabina	
LLAMADAS CABINA - Llamadas de cabina	
ESTADO DEL PISO - Piso de cabina	

Todos los derechos reservados

QUICIOS - Quicios	
ILUMINACION CM - Iluminacion cuarto de maquinas	
CONTROL MANIOBRA - control	

Todos los derechos reservados

VOLANTE -	
REDUCTOR - reductor	
GABINETES - Gabinetes	

 Todos los derechos reservados

LUZ DE TECHO - Luz techo	
DESLIZADERAS CABINA - deslizadera	
TECHO - Techo	

 Todos los derechos reservados

GABINETE TECHO - Caja de techo	
ESCALERA- Escalera de pozo	
STOP DE FOSO - stop de pozo	

Todos los derechos reservados



DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

Nº: OT-6047

Fecha: 2022-09-26

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE SUR ASC 2)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE: // ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 6

FECHA PROGRAMADA: 2022-09-26

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-09-26 16:11

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-09-26 17:42

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 00:10:56

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VOLANTE	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	REDUCTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	MOTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	GABINETES	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACOMETIDA ASCENSOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	RESISTENCIAS VARIADOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VARIADOR	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VARIADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GRILLETES DE CABLES	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GABINETE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A

Todos los derechos reservados

FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	BLOQUE DE GARRAS	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	SPRING BUFFER	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	AMORTIGUADOR HIDRAULICO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	CADENAS DE COMPENSACION	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LIMITADOR PARTE BAJA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	CABLES DE TRACCION	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	se realiza el mantenimiento preventivo al equipo sin encontrar ninguna novedad

ADJUNTOS DE LA TAREA

Descripción	Detalles
control	
limitador de velocidad	

 Todos los derechos reservados

MOTOR-	
STOP DE TECHO -	
GABINETE TECHO -	

 Todos los derechos reservados

SPRING BUFFER -	
AMORTIGUADOR HIDRAULICO -	

DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-6049

Fecha: **2022-09-26**

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA(TORRE NORTEASC 1)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE:// ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 5

FECHA PROGRAMADA: 2022-10-31

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-09-26 08:31

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-09-26 10:09

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 01:38:33

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A

Todos los derechos reservados

EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☐ Si ☐ No ☑ N/A
FOSO	ESCALERA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
	OBSERVACIONES	Se realizo mantenimiento preventivo, se encuentra humedad en el pozo del ascensor

Todos los derechos reservados

cadena de compensacion	
stop de pozo	
STOP BANCADA- stop bancada	

 Todos los derechos reservados

LIMITADOR VELOCIDAD CM - Limitador de velocidad	
OPERADOR DE PUERTAS - operador de puertas	
TECHO - Techo	

 Todos los derechos reservados

	Carlos A. Mejia R.	
	CARLOS ANDRES MEJIA RAMIREZ	DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ
ACEPTADO POR	**VALIDADO POR**	**REALIZADO POR**

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-6048

Fecha: 2022-09-26

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE NORTE ASC 2)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE:// ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 5

FECHA PROGRAMADA: 2022-10-31

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-09-26 10:12

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-09-26 12:27

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 00:15:02

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A

Todos los derechos reservados

EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	ESCALERA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
	OBSERVACIONES	se realiza mantenimiento preventivo, sin novedad alguna

Todos los derechos reservados

Guias	
iluminacion de pozo	
Operador de hall	

Todos los derechos reservados

STOP BANCADA- stop bancada	
LIMITADOR VELOCIDAD CM - limitador de velocidad	
OPERADOR DE PUERTAS - operador de puertas	

 Todos los derechos reservados

TECHO - Techo	

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR
	CARLOS ANDRES MEJIA RAMIREZ	DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

Nº: OT-6053

Fecha: 2022-10-27

Calificación: 5

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE SUR ASC 1)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE: // ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 6

FECHA PROGRAMADA: 2022-10-27

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-10-27 13:30

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-10-27 15:20

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 08:49:06

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VOLANTE	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	REDUCTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	MOTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	GABINETES	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACOMETIDA ASCENSOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	RESISTENCIAS VARIADOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VARIADOR	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VARIADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GRILLETES DE CABLES	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GABINETE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A

Todos los derechos reservados

FOSO	STOP DE FOSO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	BLOQUE DE GARRAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	SPRING BUFFER	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	AMORTIGUADOR HIDRAULICO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	CADENAS DE COMPENSACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LIMITADOR PARTE BAJA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	CABLES DE TRACCION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
	OBSERVACIONES	se realiza mantenimiento preventivo correspondiente al mes de septiembre de 2022

ADJUNTOS DE LA TAREA

Descripción	Detalles
	

Todos los derechos reservados

	
MOTOR -	
STOP DE TECHO -	

 Todos los derechos reservados

GABINETE TECHO -	
SPRING BUFFER -	
AMORTIGUADOR HIDRAULICO -	

Todos los derechos reservados

	Carlos A. Mejia R.	
	CARLOS ANDRES MEJIA RAMIREZ	DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ
ACEPTADO POR	**VALIDADO POR**	**REALIZADO POR**

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

Nº: OT-6054

Fecha: 2022-10-27

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE SUR ASC 2)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE: // ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 4

FECHA PROGRAMADA: 2022-10-27

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-10-27 15:23

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-10-27 17:58

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 01:35:34

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A

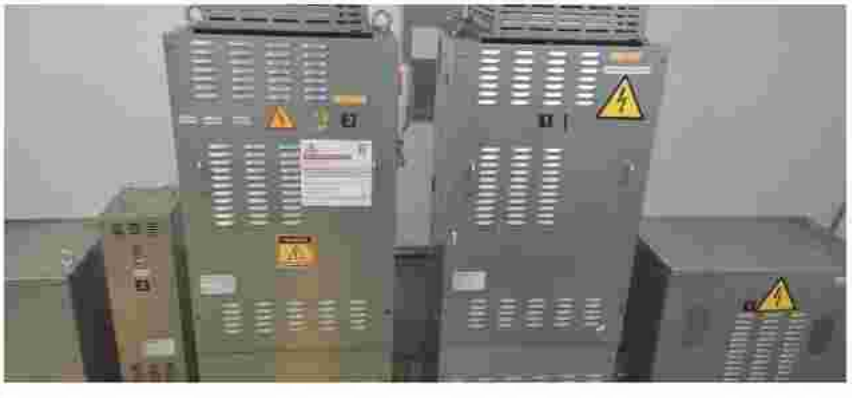
Todos los derechos reservados

EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VOLANTE	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	REDUCTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	MOTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	GABINETES	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☐Si ☐No ☑N/A
TECHO DE CABINA	GABINETE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	Se realiza mantenimiento preventivo sin encontrar novedad alguna

Todos los derechos reservados

ILUMINACION CABINA- Luz cabina	
LLAMADAS CABINA- Botonera cabina	
ESTADO DEL PISO - Piso	

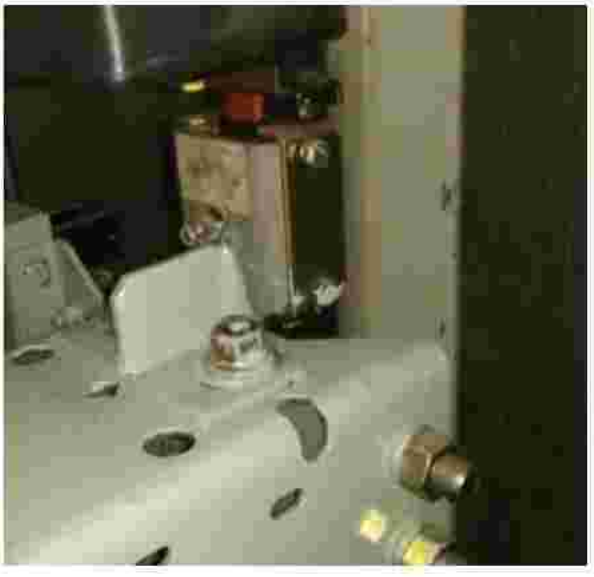
 Todos los derechos reservados

QUICIOS - Quicio		
ILUMINACION CM - luz cuarto de maquina		
CONTROL MANIOBRA - Controles		

Todos los derechos reservados

VOLANTE -	
REDUCTOR - reductor	
GABINETES - gabinetes	

 Todos los derechos reservados

LUZ DE TECHO - Iluminacion	
DESLIZADERAS CABINA - Deslizadera	
TECHO - Techo	

 Todos los derechos reservados

GABINETE TECHO - Caja de techo	
ESCALERA - Escalera	
STOP DE FOSO -	

 Todos los derechos reservados



DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-6051

Fecha: 2022-10-27

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA(TORRE NORTEASC 1)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE:// ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 6

FECHA PROGRAMADA: 2023-10-31

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-10-27 08:19

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-10-27 10:29

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 02:31:18

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VOLANTE	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	REDUCTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	MOTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	GABINETES	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACOMETIDA ASCENSOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	RESISTENCIAS VARIADOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VARIADOR	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VARIADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GRILLETES DE CABLES	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GABINETE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A

Todos los derechos reservados

FOSO	STOP DE FOSO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	BLOQUE DE GARRAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	SPRING BUFFER	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	AMORTIGUADOR HIDRAULICO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	CADENAS DE COMPENSACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	LIMITADOR PARTE BAJA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
FOSO	CABLES DE TRACCION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
	OBSERVACIONES	Se realiza mantenimiento preventivo, encontrando humedad en el pozo.

ADJUNTOS DE LA TAREA

Descripción	Detalles
luz de foso	
humedad en pozo	

Todos los derechos reservados

MOTOR-	
STOP DE TECHO -	
GABINETE TECHO -	

 Todos los derechos reservados

SPRING BUFFER -	
AMORTIGUADOR HIDRAULICO -	

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR
	Carlos A. Mejia R.	
	CARLOS ANDRES MEJIA RAMIREZ	DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

Todos los derechos reservados

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

900828771-1

Orden de Trabajo

N°: OT-6050

Fecha: 2022-10-27

Calificación:

GENERÓ: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

RESPONSABLE: DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

NOTAS:

ACTIVOS

DESCRIPCIÓN: SENA (TORRE NORTE ASC 2)

UBICADO EN Ó ES PARTE DE:// ANTIOQUIA/ MEDELLIN/ SENA (MINORISTA)/

CLASIFICACIÓN 1: OTROS CLIENTES

TIPO: TRACCION

CLASIFICACIÓN 2:

PRIORIDAD: Media

CENTRO DE COSTO:

CÓDIGO DE BARRAS:

TAREAS PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN: MTTO MENSUAL ITERACION 6

FECHA PROGRAMADA: 2023-10-31

FECHA Y HORA DE INICIO: 2022-10-27 10:19

TIPO DE TAREA: PREVENTIVA

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: 2022-10-27 12:21

PRIORIDAD: Media

DURACIÓN ESTIMADA: 02:00:00

ACTIVADOR: Fecha Cada 1 Año(s)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 01:02:45

CLASIFICACIÓN 1:

TIEMPO REAL DE PARO DEL ACTIVO: 00:00:00

CLASIFICACIÓN 2:

SUBTAREAS

INTERIOR CABINA	PRESENTARSE CON EL CLIENTE	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ILUMINACION CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	INDICADOR CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	LLAMADAS CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	PANELES CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	FOTOCELDA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	NIVELACION	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	CITOFONO Y ALARMA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ESTADO DEL PISO	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	ALAS DE PUERTA CABINA	☑ Si ☐ No ☐ N/A
INTERIOR CABINA	APERTURA Y CIERRE PUERTAS	☑ Si ☐ No ☐ N/A

Todos los derechos reservados

INTERIOR CABINA	MICRO REAPERTURA	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	ALAS PUERTA DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	QUICIOS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	APERTURA Y CIERRE PUERTAS HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAVIN EN HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	TRINQUETES PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	DISPLAY DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	LLAMADOR DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
EXTERIOR DE ASCENSOR	BOTONERAS DE HALL	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACCESO C. DE M.	☑ Si ☐ No ☐ N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ILUMINACION CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	CONTROL MANIOBRA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	FRENO MAQUINA(1)	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	STOP BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	LIMITADOR VELOCIDAD CM	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BREAKER ILUMINACION	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VOLANTE	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	BANCADA	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	REDUCTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	MOTOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	GABINETES	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	ACOMETIDA ASCENSOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	RESISTENCIAS VARIADOR	☑Si ☐No ☐N/A
CUARTO DE MAQUINAS	VARIADOR	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	BALAUSTRADA O CORRAL	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	LUZ DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	STOP DE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VENTILADOR TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	DESLIZADERAS CONTRAPESO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	OPERADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	MOTOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	PUNTO DE ANCLAJE	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	VARIADOR DE PUERTAS	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GRILLETES DE CABLES	☑Si ☐No ☐N/A
TECHO DE CABINA	GABINETE TECHO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	ESCALERA	☑Si ☐No ☐N/A

Todos los derechos reservados

FOSO	STOP DE FOSO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ BAJO CABINA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LUZ DE POZO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	BLOQUE DE GARRAS	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	SPRING BUFFER	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	AMORTIGUADOR HIDRAULICO	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	CADENAS DE COMPENSACION	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	LIMITADOR PARTE BAJA	☑Si ☐No ☐N/A
FOSO	CABLES DE TRACCION	☑Si ☐No ☐N/A
	OBSERVACIONES	se realiza mantenimiento preventivo del ascensor y no se encontro ninguna novedad

ADJUNTOS DE LA TAREA

Descripción	Detalles
botonera de hall	
MOTOR-	

 Todos los derechos reservados

STOP DE TECHO -	
GABINETE TECHO -	
SPRING BUFFER -	

Todos los derechos reservados

AMORTIGUADOR HIDRAULICO -	

ACEPTADO POR	VALIDADO POR	REALIZADO POR
	CARLOS ANDRES MEJIA RAMIREZ	DANIEL DAVID ARROYAVE PEREZ

Todos los derechos reservados

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº. CS-LCO-5591-2017E10

LENOR COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

PRODUCTO (*)	Descripción
LUMINARIAS	(*) Referencias: Ver Anexo No. 1

Titular del Certificado

SU ELECTRICO & CIA S.A.S

IMPORTADOR
NIT: 890.933.713-6

EXPORTADOR: FUZHOU SEKURO ELECTRICAL APPLIANCE., LTD

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo:

República de Colombia. RESOLUCIÓN No. 180540 DE 2010 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA "REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAP)" Sección 320

Esquema de Certificación Nº 5 - ISO/IEC 17067

(*) Todas las Características e Identificación del Producto cubierto por el presente Certificado de Conformidad se encuentran detalladas en los documentos Anexos que hacen parte de este Certificado: ANEXO No. 1 que consta de una (1) página y ANEXO A que consta de seis (6) páginas.

Fecha de Emisión: 14 de Septiembre de 2017
Fecha de Reexpedición: 14 de Noviembre de 2017
Fecha próximo seguimiento: 13 de Septiembre de 2018 **

Vigencia: Tres (3) años a partir de la fecha de Emisión del Certificado sujeto a Seguimientos Periódicos.

Directora Ejecutiva

**Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con tres meses de anticipación a la fecha indicada

Carrera 15 No. 93A- 62 - Oficina 501 Tel. +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia
www.lenor.com.co

ANEXO No.1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-5591-2017E10
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	PANEL LED CUADRADO GRANDE DE INCRUSTAR EN 300MM Y 600MM DE 24W-48W	WDL-S01-S377
2	PANEL LED CUADRADO GRANDE 6000K-6500K DE 24W-48W	W382LPG
3	PANEL LED CUADRADO GRANDE 300MM Y 120MM DE 24W-48W	W38L2LPG
4	PANEL LED RECTANGULAR CON REJILLA DE 24W-52W	RW7230
5	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR TECHO DE 3w-24W	W120LDG
6	PANEL LED REDONDO TECHO DE SOBREPONER DE 3w-30w	W060LDG
7	PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER 300K-6500K DE 3w-30w	RW7225
8	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR DOBLE LUZ 3W-24W	RW7226
9	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR TIPO RGB LUZ 3W-24W	RW2011
10	PANEL LED CUADRADO DE INCRUSTAR DE 3W-24W	W180LDG
11	PANEL LED CUADRADO DE SOBREPONER DE 3w-30w	W150LDG
12	PANEL LED CUADRADO DE SOBREPONER DE 3w-30w 3000K-6500K	W090LDG
13	PANEL LED CUADRADO DE INCRUSTAR DOBLE LUZ 3w-30w	RW7228
14	PANEL LED CUADRADO DE INCRUSTAR VIDRIO EXTERIOR 3w-30w	RW7239
15	PANEL LED CUADRADO DE INCRUSTAR TIPO RGB 3w-30w	PW2035

FIN DEL ANEXO No. 1

**Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con tres meses de anticipación a la fecha indicada

Carrera 15 No. 93A- 62 - Oficina 501 Tel. +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia
www.lenor.com.co

FICHA COMPLETA DISOLVENTE POLIURETANO versión 2020

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA **FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.**

DESCRIPCIÓN

Es el componente volátil de las pinturas al poliuretano, facilita la aplicación en capas, obteniéndose una correcta penetración en el soporte, desapareciendo en la mayoría de los casos por evaporación y posterior secado.



USOS

Producto químico que se utiliza como diluyente y fluidificante de todo tipo de pinturas, barnices y lacas al poliuretano para conseguir una viscosidad adecuada. Además, se utiliza para limpieza de útiles y herramientas.

PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Operarios de demolición y rehabilitación – Fontanero e Instalador de climatización – Pintor – Operario e equipos manuales – Operarios de Aislamiento e impermeabilización – Operador de instalaciones temporales de obra, planta de aglomerado, de hormigón de machaqueo y clasificación de áridos – Colocación de materiales de cubrición – Operarios de redes de abastecimiento, saneamiento y pocería – Mantenedor de maquinaria y vehículos – Soldadura – Aquellos donde se indique su uso.

FASE DE OBRA

Cerramiento, tabiquería y particiones – Carpintería y cerrajería – Cristalería – Acabados – Cubierta – Instalación y suministros – Aislamiento e impermeabilización – Cubiertas – Revestimientos – Equipamientos – Urbanización – Gestión de residuos.

PELIGROS



Sustancias Inflamables



Sustancias con peligros graves para la salud



Sustancias peligrosas para la salud

Indicaciones de peligro:
H225 Líquido y vapores muy inflamables. Categoría 2.
H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.
H319 Provoca irritación ocular grave. Categoría 2.
H361d Se sospecha que daña al feto. Categoría 2.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. Categoría 3.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Categoría 2.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Categoría 1.
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 3.

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad del correspondiente producto.

PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación:
Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Contacto con los ojos:
Produce irritación ocular grave.

Contacto con la piel:
Provoca irritación cutánea. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Ingestión:
Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Mutágenos y tóxicos para la reproducción (agentes CMR):
Se sospecha que daña al feto.

PELIGROS FÍSICOS

Estable en condiciones normales.
Líquido y vapores muy inflamables. Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire dando lugar a reacciones peligrosas.
Puede reaccionar de forma peligrosa con agentes oxidantes fuertes.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Consejos de prudencia

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección.
P301 EN CASO DE INGESTIÓN:
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P331 No provocar el vómito.
P370 En caso de incendio:
P378 Utilizar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, producto químico seco, dióxido de carbono para la extinción.

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- Seguir las indicaciones de la etiqueta de los envases y de las fichas de datos de seguridad.
- Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido, en especial en las operaciones peligrosas (trasvase, mezcla, alimentación de equipos, transporte de recipientes, etc.).
- Hacer uso de la extracción localizada y mantener una adecuada ventilación general, si durante la operación existen desprendimientos de gases o vapores o formación de polvo.
- Disponer de material absorbente y de barreras de control de la contaminación próxima a la zona de manipulación del producto.
- Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.

- Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos. Si no es posible, realizar el trasvase en lugares bien ventilados, preferiblemente mediante extracción localizada y a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas.
- En caso de que sea posible la existencia de cargas electrostáticas, asegurar una perfecta conexión equipotencial y utilizar tomas de tierras. Emplear ropa de trabajo de ropa de algodón y calzado conductor.
- Limitar los trasvases manuales a recipientes pequeños.
- Evitar el contacto con el agua y la evaporación del producto, ya que se puede llegar a formar mezclas vapor/aires inflamables en presencia de fuentes de ignición.
- Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades).
- Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto
- Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas, etc.) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la incidencia directa de la luz solar.
- Utilizar ropa de algodón y calzado conductor ante la posibilidad de cargas electrostáticas
- Evitar proyecciones y pulverizaciones.
- No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.
- Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- No reutilizar envases para otros productos sin quitar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- Utilizar los equipos de protección individual establecidos.
- Garantizar el orden y limpieza cuando se manipulen productos peligrosos.
- Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos (se depositarán en recipientes adecuados, en función de su peligrosidad, hasta su eliminación).
- Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Es conveniente reducir el stock al mínimo posible.
- Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- Utilizar cubetos de retención o baldas inclinadas con recogida de fugas o derrames de producto químico. El suelo deberá ser impermeable para evitar su filtración y propagación.
- Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.

- Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- No almacenar envases de plástico al aire libre.
- Restringir el acceso al personal.
- Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- Evitar fuentes de calor, de radiación y electricidad estática.
- Evitar contacto con los alimentos.
- Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.
- No almacenar junto a material comburente, ácidos y bases fuertes.
- Evitar la incidencia directa de la luz solar.
- Tiempo máximo de almacenamiento: 6 meses.
- Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para quien ejerce esta función.
- Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.
- Evitar la formación de mezclas vapor-aire inflamables, mediante ventilación o inertización.
- Eliminar cualquier fuente de ignición.
- Eliminar las cargas electroestáticas mediante conexión a tierra.
- Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.
- Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO_2). No se recomienda emplear agua a chorro como agente de extinción.
- Por descomposición térmica se generan subproductos que pueden resultar altamente tóxicos y pueden presentar un riesgo elevado para la salud.
- Suprimir cualquier fuente de ignición.
- Refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas.
- Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- No verter en redes de alcantarillado, sistemas de drenaje o aguas superficiales (por ejemplo, arroyos).
- No debe desecharse con la basura doméstica
- Establecer un lugar adecuado en la obra para el depósito de residuos y recipientes en desuso.
- Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación, en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso.
- **Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto**

105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- **En caso de inhalación:**
  Retirar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo.
  En casos graves como parada cardiorrespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

- **En caso de contacto con la piel:**
  Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro.
  En caso de afección importante acudir al médico.

- **En caso de contacto con los ojos:**
  Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos.
  Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos.
  En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional.
  En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la ficha de datos de seguridad del producto.

- **En caso de ingestión:**
  Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la ficha de datos de seguridad del producto.
  No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración.
  Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.
  Mantener al afectado en reposo.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO:

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR:

INFORMACIÓN

- Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

FORMACIÓN EN PRL

- Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- Guantes de protección contra riesgo químico resistentes e impenetrables en función del producto.
- Pantalla facial en caso de riesgo de salpicaduras.
- Protección respiratoria, mascara auto filtrante para gases y vapores.
- Calzado de seguridad con propiedades antiestáticas.
- Prendas protectoras de manga larga frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga.

Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales:
Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.
Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores especialmente sensibles:

Trabajadoras embarazadas

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

Valor límite de exposición profesional

Contiene sustancias con valores límites de exposición profesional. Consultar la ficha de datos de seguridad del producto.

APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:

- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas se contemplan dentro de la Tabla 1 (columna 5) del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo, las indicaciones de peligro y categorías para el producto DISOLVENTE POLIURETANO contemplado en esta ficha son:
H225 Líquido y vapores muy inflamables. Categoría 2.
H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.
H319 Provoca irritación ocular grave. Categoría 2.
H361d Se sospecha que daña al feto. Categoría 2.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. Categoría 3.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Categoría 2.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Categoría 1.
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 3.

El valor más restrictivo obtenido en la columna 5 de la tabla 1 para las indicaciones de peligro y categorías anteriores es 50 litros

CONCLUSION:
SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES INDICADAS FUERA SUPERIOR A 50 LITROS EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.

Si además son almacenados en envases móviles (garrafas, botellas, etc.), es de aplicación la ITC MIE APQ-10, excepto cuando se cumplan las tres siguientes condiciones (art. 2 b ITC MIE APQ 10):
1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

Restricciones de almacenamiento del DISOLVENTE POLIURETANO establecidas en la ITC MIE APQ 10.
No almacenar conjuntamente con:
- Líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables.
- Gases comburentes no incluidos en APQ 5, líquidos y sólidos comburentes, a no ser que se sectoricen mediante armarios protegidos.
- Productos químicos corrosivos en recipientes frágiles y bifenilos policlorados a no ser que se adopten las medidas necesarias para que, en caso de siniestro, no provoquen reacciones peligrosas (separación mediante obra, armarios protegidos, grandes distancias, etc.).
- Tóxicos inflamables o no inflamables o combustibles, a no ser que se sectoricen mediante armarios protegidos.

Si es de aplicación el Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en la misma y en su caso en la ITC MIE correspondiente, que introduce obligaciones en cuanto a instalaciones, almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.

Nota: el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.



900 20 30 20

www.lineaprevencion.com

VINILICO® 2 EN 1

Rendimiento + Cubrimiento



DESCRIPCIÓN

Vinilico® 2 EN 1 (rendimiento + cubrimiento), es una pintura Tipo 1*, diluible en agua, fabricada a partir de copolímeros vinilacrílicos que proporcional alto cubrimiento y rendimiento. Producto fabricado sin plomo ni cromo.

*Cumple Resolución 1154 del 22 de Junio de 2016.

USOS

Recomendado para aplicar como base y acabado final en superficies interiores y exteriores bajo sombra, tales como mampostería, concreto, estuco, ladrillo, madera, entre otros.
En superficies nuevas: Aplique 1 mano (capa) de Vinilico®, diluido al 40% como imprimante. Para obtener un buen acabado final aplique 2 manos adicionales de Vinilico® con la dilución recomendada según equipo de aplicación a utilizar.
En superficies pintadas con color similar: Aplique 2 manos de Vinilico®, con la dilución recomendada según el equipo de aplicación a utilizar.
En superficies pintadas con colores intensos: Se recomienda aplicar 2 manos según la intensidad del color a cubrir.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Más Rendimiento
- ✓ Más Cubrimiento

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propiedad	Valor	Unidad
Brillo, medido a 60°	< 10	%
Viscosidad	110 – 130, según color	KU
Densidad	4.5 – 5.5, según color	Kg / Gal
Método de aplicación	Brocha/rodillo/pistola	
Contenido de VOC	50 – 110, según color	Gramos/Litro menos agua

		ASTM D6886
Secamiento al tacto	1 – 2	Horas
Secamiento al manejo	2 - 3	Horas
Lavabilidad	> =80	%
Abrasión	> = 400	Ciclos
Cubrimiento	> =96	%
Secamiento entre manos	2 - 3	Horas
Rendimiento teórico	52 – 60, según color	m2/ gal, a 1 mils de espesor película seca

Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.

INSTRUCCIONES DE USO

Preparación de la Superficie

La superficie a pintar debe estar limpia, seca y libre de polvo, mugre, grasa y/o pintura deteriorada.
Elimine los acabados deteriorados con rasqueta o lija.
Resane todas las grietas, agujeros y demás defectos que puedan afectar el acabado de la superficie.
En superficies muy alcalinas (ph >10) se recomienda la aplicación de Sellador Antialcalino, deje secar y después aplique Vinilico®.
Lije suavemente las superficies brillantes en buen estado para suprimir el brillo y en las superficies mate limpie y seque bien, después aplique Vinilico®.

Preparación del Producto y Aplicación

Mezcle Vinilico® con una espátula limpia, para obtener completa uniformidad.
Diluya el producto con agua según el equipo de aplicación a usar de acuerdo con la siguiente tabla:

EQUIPOS DE APLICACIÓN	*CANTIDAD DE VINILICO® 2 EN 1	*CANTIDAD DE AGUA
Brocha o Rodillo	1 galón	30%
Pistola convencional	1 galón	40%
Pistola airless	1 galón	10%

*Esta proporción de dilución se mantiene para cualquier presentación y/o cantidad del producto.

En el momento de la aplicación la temperatura ambiental debe ser mayor a 5ºC y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40ºC.
Deje transcurrir 1 hora de secado aproximadamente para aplicar la segunda mano (Secamiento a 25ºC y 60ºC de humedad relativa).
Lave los equipos de aplicación con agua.
Evite lavar la superficie con agua y jabón antes de transcurridos 30 días después de aplicación.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

En Repinte sobre color igual o similar..... 30 m^2/gal a 35 m^2/gal a 2 manos.

PRESENTACIONES

Cuarto de galón
Galón
Caneca de 5 galones

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original es de 36 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO

Mantenga el producto fuera del alcance de los niños.
No ingiera el producto.
Evite el contacto con la piel y los ojos.
No consuma alimentos mientras manipula el producto.
Aplique en un lugar con buena ventilación, alejado de toda fuente de calor, y utilice guantes y gafas de seguridad.
Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto.
Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor.
No vierta el producto en desagües, sobre el suelo, en quebradas o ríos.
Para retirar (desprender) el producto (aplicado) que esté seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado (polvos).

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de salpicadura del producto en los ojos, aplique agua corriente durante 15 minutos, no aplique agua a presión, solo deje que fluya en el ojo. Luego consulte al médico. En caso de contacto del

producto con la piel, lave con abundante agua y jabón común. Si presenta irritación consulte al médico. En caso de ingestión, no administre ninguna sustancia, no induzca el vómito, consulte inmediatamente al médico y lleve la etiqueta donde se identifica el producto ingerido. Si al manipular el producto, presenta malestar, salga a una zona ventilada y retírese la ropa que tenga impregnada del producto.

En caso de Emergencia llame a la línea de Atención de ARL SURA (CISTEMA): En Colombia al 018000 - 51 14 14. Fuera de Colombia al (0574) 4444578.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información, otros usos o asesoría, consulte al Asesor Técnico a al área de Servicio al cliente 018000 111 247 ó desde Medellín 325 25 23.

NOTAS LEGALES:
Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación.

Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a la norma ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007 y acorde con los lineamientos de responsabilidad integral.



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: Disopol - DISOLVENTE UNIVERSAL

DRP: DRP14-0008947

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Disolvente

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Productos DISOPOL, S.A.
C/ La Granja Nº 13 Pol. Ind. Alcobendas
28108 Alcobendas - Madrid - Spain
Tfno.: +34 916 611 375 -
Fax: +34 914 840 300
disopol@disopol.es
www.disopol.es

1.4 Teléfono de emergencia: +34 916 611 375 / +34 916 617 036

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda, Categoría 4, H302+H312+H332
Asp. Tox. 1: Peligro por aspiración, Categoría 1, H304
Eye Irrit. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319
Flam. Liq. 2: Líquidos inflamables, Categoría 2, H225
Repr. 2: Tóxico para la reproducción, Categoría 2, H361d
Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2, H373
STOT SE 1: Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoria 1, H370

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



Indicaciones de peligro:

Acute Tox. 4: H302+H312+H332 - Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación
Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
Repr. 2: H361d - Se sospecha que daña al feto
Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
STOT SE 1: H370 - Provoca daños en los órganos

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta
P102: Mantener fuera del alcance de los niños
P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar
P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando
P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio

Información suplementaria:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)

EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Tolueno; Acetato de metilo; Metanol

2.3 Otros peligros:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Disolvente/s

Componentes:

Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 108-88-3 CE: 203-625-9 Index: 601-021-00-3 REACH: 01-2119471310-51-XXXX	Tolueno	ATP CLP00	50 - <75 %
	Reglamento 1272/2008	Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 2: H225; Repr. 2: H361d; Skin Irrit. 2: H315; STOT RE 2: H373; STOT SE 3: H336 - Peligro	
CAS: 79-20-9 CE: 201-185-2 Index: 607-021-00-X REACH: 01-2119459211-47-XXXX	Acetato de metilo	ATP CLP00	30 - <35 %
	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336 - Peligro	
CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6 Index: 603-001-00-X REACH: 01-2119433307-44-XXXX	Metanol	ATP CLP00	20 - <25 %
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 3: H301+H311+H331; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 1: H370 - Peligro	

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12, 15 y 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno,etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO_2), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

LAS MUJERES EMBARAZADAS NO DEBEN EXPONERSE A ESTE PRODUCTO. Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (ver sección 8). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidad. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001):	MIE-APQ-1
Clasificación:	B1
T9 mínima:	5 ºC
T9 máxima:	30 ºC
Tiempo máximo:	6 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2015):

Identificación	Valores límite ambientales		
Tolueno	VLA-ED	50 ppm	192 mg/m³
CAS: 108-88-3	VLA-EC	100 ppm	384 mg/m³
CE: 203-625-9	Año	2016	
Acetato de metilo	VLA-ED	200 ppm	616 mg/m³
CAS: 79-20-9	VLA-EC	250 ppm	770 mg/m³
CE: 201-185-2	Año	2016	
Metanol	VLA-ED	200 ppm	266 mg/m³
CAS: 67-56-1	VLA-EC		
CE: 200-659-6	Año	2016	

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Tolueno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 108-88-3	Cutánea	No relevante	No relevante	384 mg/kg	No relevante
CE: 203-625-9	Inhalación	384 mg/m³	384 mg/m³	192 mg/m³	192 mg/m³
Acetato de metilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 79-20-9	Cutánea	No relevante	No relevante	88 mg/kg	No relevante
CE: 201-185-2	Inhalación	No relevante	No relevante	610 mg/m³	305 mg/m³

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Metanol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 67-56-1	Cutánea	40 mg/kg	No relevante	40 mg/kg	No relevante
CE: 200-659-6	Inhalación	260 mg/m³	260 mg/m³	260 mg/m³	260 mg/m³

DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Tolueno	Oral	No relevante	No relevante	8,13 mg/kg	No relevante
CAS: 108-88-3	Cutánea	No relevante	No relevante	226 mg/kg	No relevante
CE: 203-625-9	Inhalación	226 mg/m³	226 mg/m³	56,5 mg/m³	56,5 mg/m³
Acetato de metilo	Oral	No relevante	No relevante	44 mg/kg	No relevante
CAS: 79-20-9	Cutánea	No relevante	No relevante	44 mg/kg	No relevante
CE: 201-185-2	Inhalación	No relevante	No relevante	131 mg/m³	152 mg/m³
Metanol	Oral	8 mg/kg	No relevante	8 mg/kg	No relevante
CAS: 67-56-1	Cutánea	8 mg/kg	No relevante	8 mg/kg	No relevante
CE: 200-659-6	Inhalación	50 mg/m³	50 mg/m³	50 mg/m³	50 mg/m³

PNEC:

Identificación				
Tolueno	STP	13,61 mg/L	Agua dulce	0,68 mg/L
CAS: 108-88-3	Suelo	2,89 mg/kg	Agua salada	0,68 mg/L
CE: 203-625-9	Intermitente	0,68 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	16,39 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	16,39 mg/kg
Acetato de metilo	STP	600 mg/L	Agua dulce	0,12 mg/L
CAS: 79-20-9	Suelo	0,0416 mg/kg	Agua salada	0,012 mg/L
CE: 201-185-2	Intermitente	1,2 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,128 mg/kg
	Oral	20,4 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,0128 mg/kg
Metanol	STP	100 mg/L	Agua dulce	154 mg/L
CAS: 67-56-1	Suelo	23,5 mg/kg	Agua salada	15,4 mg/L
CE: 200-659-6	Intermitente	1540 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	570,4 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	No relevante

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del ""marcado CE"" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Proteccion obligatoria del las vias respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	CE CAT III	EN 405:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	CE CAT III	EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras despues del contacto del producto con la piel.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la cara	Pantalla facial	CE CAT II	EN 166:2001 EN 167:2001 EN 168:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periodicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	CE CAT III	EN 1149-1,2,3 EN 13034:2005+A1:2009 EN ISO 13982-1:2004/A1:2010 EN ISO 6529:2001 EN ISO 6530:2005 EN ISO 13688:2013 EN 464:1994	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periodicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Proteccion obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	CE CAT III	EN 13287:2008 EN ISO 20345:2011 EN 13832-1:2006	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 100 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 870,29 kg/m³ (870,29 g/L)

Número de carbonos medio: 4,6

Peso molecular medio: 74,68 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Incoloro
Color:	No determinado

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Olor:	Disolvente
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	57 - 111 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	12059 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	46475 Pa (46 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 ºC:	870 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	0,87
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	0,53 cP
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	0,6 cSt
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	<20,5 cSt
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	3 ºC
Temperatura de auto-inflamación:	464 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado

9.2 Otros datos:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

No aplicable	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: Se sospecha que daña al feto

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Su ingesta, inhalación o absorción cutánea supone peligro de efectos irreversibles graves provocados por una única exposición, no siendo efectos carcinogénicos, mutagénicos o tóxicos para la reproducción.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación de forma repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
- Piel: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

H- Peligro por aspiración:

La ingesta de una dosis considerable puede producir daño pulmonar.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Tolueno	DL50 oral	5580 mg/kg	Rata
CAS: 108-88-3	DL50 cutánea	12124 mg/kg	Rata
CE: 203-625-9	CL50 inhalación	28,1 mg/L (4 h)	Rata
Metanol	DL50 oral	100 mg/kg	Rata
CAS: 67-56-1	DL50 cutánea	300 mg/kg	Conejo
CE: 200-659-6	CL50 inhalación	3 mg/L (4 h)	Rata
Acetato de metilo	DL50 oral	6482 mg/kg	Rata
CAS: 79-20-9	DL50 cutánea	18684 mg/kg	Cerdo Guineano
CE: 201-185-2	CL50 inhalación	75 mg/L (4 h)	Conejo

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Tolueno	CL50	13 mg/L (96 h)	Carassius auratus	Pez
CAS: 108-88-3	CE50	11,5 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 203-625-9	CE50	125 mg/L (48 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Acetato de metilo	CL50	320 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 79-20-9	CE50	1026,7 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 201-185-2	CE50	120 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Metanol	CL50	15400 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 67-56-1	CE50	12000 mg/L (96 h)	Nitrocra spinipes	Crustáceo
CE: 200-659-6	CE50	530 mg/L (168 h)	Microcystis aeruginosa	Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Tolueno	DBO5	2.5 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 108-88-3	DQO	No relevante	Periodo	14 días
CE: 203-625-9	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %
Acetato de metilo	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 79-20-9	DQO	No relevante	Periodo	14 días
CE: 201-185-2	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	92 %
Metanol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 67-56-1	DQO	1.42 g O2/g	Periodo	14 días
CE: 200-659-6	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	92 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Tolueno	BCF	13
CAS: 108-88-3	Log POW	2,73
CE: 203-625-9	Potencial	Bajo
Acetato de metilo	BCF	0,8
CAS: 79-20-9	Log POW	0,18
CE: 201-185-2	Potencial	Bajo
Metanol	BCF	3
CAS: 67-56-1	Log POW	-0,77
CE: 200-659-6	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Tolueno	Koc	178	Henry	6,728E+2 Pa·m³/mol
CAS: 108-88-3	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
CE: 203-625-9	Tensión superficial	2,793E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Acetato de metilo	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 79-20-9	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
CE: 201-185-2	Tensión superficial	2,454E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante
Metanol	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 67-56-1	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
CE: 200-659-6	Tensión superficial	2,355E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
16 05 08*	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en sustancias peligrosas o las contienen	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad poraspiración, HP3 Inflamable, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares, HP6 Toxicidad aguda, HP10 Tóxico para la reproducción

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.
Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014
Legislación nacional: Ley 22/2011

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2015 y al RID 2015:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	Número ONU:	UN1993
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Tolueno)
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte:	3
	Etiquetas:	3
14.4	Grupo de embalaje:	II
14.5	Peligros para el medio ambiente:	No
14.6	Precauciones particulares para los usuarios	
	Disposiciones especiales:	274, 601, 640D
	Código de restricción en túneles:	D/E
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
	Cantidades limitadas:	1 L
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 37-14:



14.1	Número ONU:	UN1993
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Tolueno)
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte:	3
	Etiquetas:	3
14.4	Grupo de embalaje:	II
14.5	Peligros para el medio ambiente:	No
14.6	Precauciones particulares para los usuarios	
	Disposiciones especiales:	274
	Códigos FEm:	F-E, S-E
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
	Cantidades limitadas:	1 L
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2015:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	Número ONU:	UN1993
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Tolueno)
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte:	3
	Etiquetas:	3
14.4	Grupo de embalaje:	II
14.5	Peligros para el medio ambiente:	No
14.6	Precauciones particulares para los usuarios	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

Contiene Tolueno en cantidad superior al 0,1 % peso. Prohibido el uso de este producto en adhesivos o pinturas en spray destinados a la venta al público en general.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 453/2010, Reglamento (UE) nº 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

· Consejos de prudencia

Textos de las frases legislativas contempladas en la seccion 2:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

H315: Provoca irritación cutánea
H370: Provoca daños en los órganos
H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H361d: Se sospecha que daña al feto
H302+H312+H332: Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
H225: Líquido y vapores muy inflamables
H319: Provoca irritación ocular grave

Textos de las frases legislativas contempladas en la seccion 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 3: H301+H311+H331 - Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación
Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
Repr. 2: H361d - Se sospecha que daña al feto
Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
STOT SE 1: H370 - Provoca daños en los órganos
STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo

Procedimiento de clasificación:

Skin Irrit. 2: Método de cálculo
STOT SE 1: Método de cálculo
STOT RE 2: Método de cálculo
Repr. 2: Método de cálculo
Acute Tox. 4: Método de cálculo
Asp. Tox. 1: Método de cálculo
Flam. Liq. 2: Método de cálculo (2.6.4.3.)
Eye Irrit. 2: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la compresión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://esis.jrc.ec.europa.eu
http://echa.europa.eu
http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
-IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
-IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
-OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
-DQO:Demanda Quimica de oxigeno
-DBO5:Demanda biológica de oxigeno a los 5 dias
-BCF: factor de bioconcentracion
-DL50: dosis letal 50
-CL50: concentracion letal 50
-EC50: concentracion efectiva 50
-Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
-Koc: coeficiente de particion del carbono organico

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS (HDS)

Fecha de versión : Octubre 2019
Versión : 1

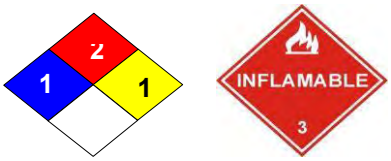
1. Identificación del producto químico y de la empresa

Nombre del producto	:	**Anticorrosivo**
Usos recomendados	:	Anticorrosivo alquídico para la imprimación y protección de superficies metálicas de acero. Uso interior y exterior.
Restricciones de uso	:	Usar en ambientes ventilados, la inhalación frecuente y prolongada de este producto genera daños irreparables a la salud.
Proveedor	:	Química Universal Ltda.
Dirección del proveedor	:	Lo zañartu 092, Quilicura.
Número de teléfono de proveedor	:	603 1883 / 627 0272
Número de teléfono de emergencias y de información toxicológica de Chile	:	**CITUC (562) 26353800**
E-mail	:	Ventas@quimicauniversal.cl

2. Identificación de los peligros

Clasificación de riesgos del producto químico

Salud: 1 **Inflamabilidad: 2** **Reactividad: 1**



Descripción química	:	Producto formulado en base a resina alquídica larga en aceite, pigmentos orgánicos e inrogánicos, extendedores, inhibidores, inhibidor de la corrosión, aditivos y aguarrás mineral.
Marca en etiqueta	:	Líquido inflamable.
Distintivo NCh2190	:	Clasificación 3.3
N° CAS	:	8008-20-6
N° UN	:	1263
Descripción de peligros	:	Producto irritante.
Efectos agudos y crónicos del producto químico a la salud humana y al medio ambiente	:	Los vapores causan ligera irritación de ojos y nariz. El líquido irrita el estómago. Si llega como aerosol a los pulmones causa tos y malestar y desarrollo rápido de edema pulmonar.
Descripción de peligros específicos	:	El mayor peligro del producto lo constituye su inflamabilidad.

3. Composición/ información de los componentes

Sustancia	:	Pintura, contiene Aguarrás Mineral como solvente.
Denominación química sistémica	:	**Pintura.**
Nombre común genérico	:	Pintura Anticorrosiva Alquídica.
Efectos de una sobreexposición aguda (por una vez)	:	Inhalación: Los vapores son irritantes y tóxicos. Contacto con la piel: Es de bajo grado de toxicidad. Si se permite un contacto prolongado puede causar irritación o dermatitis. Contacto con los ojos: Levemente irritante. Ingestión: Baja toxicidad. Puede causar somnolencia y percepciones distorsionadas.
(Efectos sobre una exposición crónica largo plazo)	:	No hay información disponible.

4. Primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto, proceder de acuerdo con:

a) Inhalación	:	Lleve a la víctima al aire libre. Ayude a la respiración, si es necesario. Consiga atención médica.
b) Contacto con la piel	:	Lavar con abundante agua y retire la ropa contaminada incluidos los zapatos.
c) Contacto con los ojos	:	Lavar con abundante agua y contactar al servicio médico en forma inmediata.
d) Ingestión	:	No provocar vómitos y contactar al servicio médico en forma inmediata.
Acciones que se deben evitar	:	No inducir el vómito.
Protección para quien brinda primeros auxilios	:	Utilizar lentes de seguridad, ropa de protección, guantes, mascarilla y botas.
Notas para médico tratante	:	No existe antídoto específico. Trate según síntomas presentes.

5. Medidas para lucha contra incendios

Agente de extinción y agentes inapropiados	:	Utilizar extintores de gas carbónico, polvo químico seco o espuma.
Peligros específicos asociados	:	Producto Inflamable.
Métodos específicos de extinción	:	Usar agua en neblina para enfriar las superficies expuestas a las llamas y para proteger al personal.
Precauciones para el personal de emergencia y/o los bomberos	:	Use equipo de protección respiratoria autónomo y traje de protección.

6. Medidas que se deben tomar en caso de derrame accidental

Medidas de emergencia a tomar si hay derrame de material	:	Cercar el lugar del derrame con arena, cubrirlo y recogerlo con auxilio de una pala para un tambor, utilizar despejo normal de fábrica destinado a solventes.
Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Utilizar lentes de seguridad y guantes de acrilo - nitrilo.
Precauciones medio ambientales	:	No se debe eliminar a través de cauces naturales, alcantarillado o suelo.
Medidas a tomar en caso de derrames, fugas o pérdidas sobre superficies o espacios específicos tales como pavimento, suelo natural y cuerpos de aguas	:	Los residuos deben ser absorbidos con material absorbente inerte, para ser recogidos en tambores cerrados y ser llevados a lugar de disposición final autorizado.
Medidas adicionales de prevención de desastres	:	Operar con personal entrenado.

7. Manipulación y almacenamiento		
Manipulación	:	Usar el producto en lugares ventilados. Si fuera necesario, usar ventilación forzada. Prohibido fumar durante la aplicación.
Precauciones específicas de manipulación para la prevención del contacto con sustancias o mezclas incompatibles	:	Mantener los envases tapados en un lugar fresco y seco, alejados de fuentes de calor y con buena ventilación.
Prevención de efectos adversos sobre el medio ambiente	:	Evite la entrada del producto en cursos de agua o alcantarillado.
Almacenamiento	:	Mantener los envases tapados en un lugar fresco y seco, alejados de fuentes de calor y con buena ventilación.
Condiciones de almacenamiento seguro	:	Mantener los envases tapados en un lugar fresco y seco, alejados de fuentes de calor y con buena ventilación.
Prevención de efectos adversos sobre el medio ambiente	:	Mantener envases cerrados.
Medidas técnicas apropiadas para la aislación de sustancias y mezclas incompatibles	:	Almacene en bodega adecuada a productos inflamables. No mezcle con productos de diferente clase de riesgo.
Material recomendado y material no apropiado para envase o embalaje	:	Utilizar envase original metálico.

8. Controles de Exposición / Protección personal		
Concentración máxima permisible	:	No hay información disponible.
Valores límite de exposición	:	No hay información disponible.
Límite permisible ponderado (LPP)	:	240 ppm o 1100 mg / m3.
Límite permisible temporal (LPT)	:	No hay información disponible.
Límite permisible absoluto (LPA)	:	No hay información disponible.
Elementos de protección personal apropiados	:	Protección respiratoria: En ambientes de baja ventilación utilizar máscara anti - gas (cartucho MGV-2), para vapores orgánicos. Protección de manos: Guantes de acrilo - nitrilo . Protección de ojos: Anteojos de seguridad.
Equipamiento de protección	:	Protección respiratoria: respiradores aprobados por la NIOSH los cuales deben usarse para prevenir sobre exposiciones. Protección en las manos: Para sistemas abiertos usar guantes resistentes a químicos. Protección de la vista: Para sistemas abiertos usar lentes resistentes a químicos con protección lateral. Protección de la piel y del cuerpo: Ropa de protección personal para productos químicos, zapatos de seguridad.
Medidas de ingeniería para reducir la exposición	:	Proveer de ventilación adecuada en lugares de trabajo. Manipular con implementos de protección adecuados. Disponer de estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad.
Precauciones específicas para estas condiciones	:	En los lugares en que se manipule el producto debe haber buena ventilación, ya sea natural o forzada.

9. Propiedades físicas y químicas

a) Estado Físico	:	Líquido viscoso.
b) Apariencia	:	Producto coloreado de olor característico.
9.1 Características		
PH	:	No aplica.
Temperatura específicas	:	No aplica.
Temperatura de descomposición	:	No descompone.
Puntos de inflamabilidad	:	39°C c.c.
Temperatura de auto ignición	:	No hay información.
Presión de vapor a 20 °C	:	0,1 psia.
Densidad de vapor	:	>1.
Peso específico	:	1,4 $\pm$ 0,1 gr/ml.
Punto de ebullición	:	154 a 185°C.
Punto de congelación	:	No aplica.
Punto de fusión	:	No aplica.
Solubilidad en agua y otros solventes	:	insoluble en agua.
Peso molecular	:	No aplica.
Temperatura de descomposición	:	No aplica.
Coeficiente de partición, n-octanol/agua- Low	:	No aplica.
Velocidad de evaporación (Ac. Butilo=1)	:	No aplica.
Viscosidad Dinámica	:	No aplica.
Viscosidad Cinemática	:	No aplica.
Solubilidad en agua y otros solventes	:	insoluble en agua.

10. Estabilidad y reactividad

Estabilidad	:	Estable en condiciones normales de uso.
Condiciones que se deben evitar	:	Evitar fuentes de calor o temperaturas bajo cero.
Incompatibilidad (Materiales que se deben evitar)	:	Agentes oxidantes.
Polimerización peligrosa	:	No se produce.
Descomposición térmica	:	Al arder se producen humos y vapores acres.

11. Información Toxicológica

Toxicidad aguda	:	Irritación moderada de los ojos y piel. La inhalación de los vapores puede producir irritación de las vías respiratorias superiores.
Efectos locales	:	Los efectos pueden ser: Contacto con los ojos: enrojecimientos. Contacto con la piel: enrojecimiento. Inhalación: dolor de cabeza, mareos nauseas, inconsciencia. Ingestión: No se considera una ruta probable de exposición.
Sensibilización alérgica	:	Por acción en ojos y piel, inhalación.
Toxicidad Crónica y Carcinogénesis	:	No hay información disponible.
Toxicidad en el desarrollo	:	No hay información disponible.
Toxicidad Reproductiva	:	No hay información disponible.
Toxicidad Genética	:	No hay información disponible.

12. Información Ecológica

Movimiento y reparto	:	No permitir que se derrame en suelos, ríos o lagos. Enviar residuos de pinturas a plantas de tratamiento, que cuenten con autorización del Servicio de Salud del Medioambiente (SESMA), para disposición final e inertización.
Constante de la ley de Henry	:	No hay información disponible.
Coeficiente de Partición, n-octanol/agua-log Pow:	:	No hay información disponible.
Coeficiente de Partición, carbón orgánico en suelo/agua (Koc)	:	No hay información disponible.
Persistencia-Degradabilidad	:	No hay información disponible.

Demanda Teórica de Oxígeno	:	No hay información.
Eco toxicidad	:	Degradable en el mediano plazo, no hay bio-acumulación.
Toxicidad Prolongada y Aguda Peces	:	No hay información.
Toxicidad Aguda en Invertebrados Acuáticos	:	No hay información.

13. Información sobre Disposición Final

Método de eliminación del producto en los residuos	:	D.S. 609 Descarga de residuos líquidos industriales a sistemas de alcantarillado. Resolución SESMA Nº 5081/93 (declaración de residuos sólidos), D.S. 148 - Reglamento Residuos Peligrosos - Minsal. No reutilizar envases vacíos, pueden contener residuos. Enviar a destinatario de residuos autorizado, para su eliminación, se deben respetar las regulaciones vigentes.

14. Información sobre Transporte

NCh 2190, marcas aplicables	:	Inflamable. Clase 3
Nº NU:	:	1263
Grupo envase	:	

15. Información reglamentaría

Normas internacionales aplicables	:	IMDG/ IATA/ UN/ NFPA
Normas nacionales aplicables	:	NCh 382, NCh 2120, NCh 2190, NCh 2245, Decretos Nºs : 144 y 594.
Marcas en Etiqueta	:	LIQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (contiene hidrocarburos de petróleo). NU 1993. Clase 3. División 3.3

16. Otras Informaciones

Los datos consignados en esta hoja de datos fueron obtenidos de fuentes confiables. Sin embargo, se entregan sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud o corrección. Las opiniones expresadas en este formulario son las de profesionales capacitados de Química Universal Ltda. la información que se entrega en él es la conocida actualmente sobre la materia. Considerando el uso de esta información y de los productos está fuera del control de Química Universal Ltda., la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto. determinar las condiciones de uso seguro del producto es obligación del usuario.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FVE 3551
Fecha de expedición 2022-12-23 13:53:42
Forma de pago Crédito a 30 días
Fecha de vencimiento 2023-01-22
Modalidad de pago Crédito

CUFE: 7601b3321ae94fd9a1abe48580cf86c9cc9bdf713629099ea48d8f2303b2fa2e6da0daca1ebe85587cd944012a1bd97b

Autorización numeración de facturación DIAN No. 18764034467825 de fecha 24/08/2022 hasta 24/08/2023. Rangos autorizados desde el FVE 3001 hasta el FVE 6000.

No somos grandes contribuyentes. Responsables de IVA **ORDEN DE COMPRA:**

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S

Dirección CALLE 51 B 81 29 Ciudad MEDELLÍN
Nit 900828771-1 Celular
Teléfono 4019754 /
E-mail gerencia@imperialelevadores.com.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección CALLE 51 N° 57-70 Ciudad MEDELLÍN
Nit / Cédula 899999034 - 1 Celular 3112083022
Teléfono 5760000 IP 42312
E-mail siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Item	Descripción	Cantidad	Tipo Unid.	Precio Unitario	IVA %	Valor Total
1	1.1 SUMINISTRO E INTALACIONPUNTA A PUNTO (ASCENSOR N° 1 TORRE NORTE)	1.00	UNIDAD	600,000.00	19.00	600,000.00
2	1.3 SUMINISTRO E INSTALACION DE HABILITACION DE LLAMDAS A TODO LOS PISOS (ASCENSOR N° 1 TORRE NORTE)	1.00	UNIDAD	100,000.00	19.00	100,000.00
3	1.7 TRANLADO DE CIRCUITO DE TELEFONIA (ASCENSOR N° 1 TORRE NORTE)	2.00	UNIDAD	1,800,000.00	19.00	3,600,000.00
4	1.8 INSPECCION PARA CERTIFICACION DEL ASCENSOR EN NORMA 5926-1 (ASCENSOR N° 1 TORRE NORTE)	1.00	UNIDAD	500,000.00	19.00	500,000.00
5	2.1 SUMINISTRO E INSTALACION PUESTA A PUNTO (ASCENSOR N° 2 TORRE NORTE)	1.00	UNIDAD	600,000.00	19.00	600,000.00
6	2.3 HABILIATACION DE LLAMDAS A TODOS LOS PISOS (ASCENSOR N° 2 TORRE NORTE)	1.00	UNIDAD	100,000.00	19.00	100,000.00
7	2.7 INSPECCION PARA CERTIFICACION DELASCENSOR EN NORMA 5926-1 (ASCENSOR N° 2 TORRE NORTE)	1.00	UNIDAD	500,000.00	19.00	500,000.00
8	3.6 INSPECCION PARA CERTIFICACION DEL ASCENSOR EN NORMA 5926-1 (ASCENSOR N° 1 TORRE SUR)	1.00	UNIDAD	500,000.00	19.00	500,000.00
9	4.5 INSPECCION PARA CERTIFICACION DEL ASCENSOR EN NORMA 5926-1 (ASCENSOR N°2 TORRE SUR)	1.00	UNIDAD	500,000.00	19.00	500,000.00

Observaciones:
#$36-02-00-005-000000;CO1.PCCNTR.3610969;felgomez@sena.edu.co#$

CUENTA DE AHORROS 58039313691 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE IMPERIAL ELEVADORES S.A.S

A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO ESTA FACTURA CAUSA INTERESES POR MORA (ART. 884 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

Valor en letras
ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

Valor bruto	7.000.000
Descuento	0
Subtotal	7,000,000
Base AIU	0.00
IVA	4,541,000
Rte fuente	0
Valor total	11,541,000

Documento generado por Helisa Software para el Trabajo - PROAsistemas S.A. N.T: 800042928 -1 / Proveedor tecnológico ATEB COLOMBIA SAS NIT. 90096599 -7.

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALOR (LEY 1231 DE JULIO DE 2008)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FVE 3551
Fecha de expedición 2022-12-23 13:53:42
Forma de pago Crédito a 30 días
Fecha de vencimiento 2023-01-22
Modalidad de pago Crédito

CUFE: 7601b3321ae94fd9a1abe48580cf86c9cc9bdf713629099ea48d8f2303b2fa2e6da0daca1ebe85587cd944012a1bd97b

Autorización numeración de facturación DIAN No. 18764034467825 de fecha 24/08/2022 hasta 24/08/2023. Rangos autorizados desde el FVE 3001 hasta el FVE 6000.

No somos grandes contribuyentes. Responsables de IVA **ORDEN DE COMPRA:**

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S

Dirección CALLE 51 B 81 29 Ciudad MEDELLÍN
Nit 900828771-1 Celular
Teléfono 4019754 /
E-mail gerencia@imperialelevadores.com.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección CALLE 51 N° 57-70 Ciudad MEDELLÍN
Nit / Cédula 899999034 - 1 Celular 3112083022
Teléfono 5760000 IP 42312
E-mail siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Item	Descripción	Cantidad	Tipo Unid.	Precio Unitario	IVA %	Valor Total
10	5 MANTENIMINETO PREVENTIVO DE LOS 4 ASCENSORES MESES DE MARZO,JULIO,AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE	6.00	UNIDAD	1,800,000.00	19.00	10,800,000.00
11	6 SUMINISTRO DE TARJETA DE TECHO DOO 123 (ASCENSOR N° 2 TORRE SUR)	1.00	UNIDAD	4,500,000.00	19.00	4,500,000.00
12	7 SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCELDA PISO A TECHO (ASCENSOR N° 2 TORRE SUR)	1.00	UNIDAD	1,600,000.00	19.00	1,600,000.00

Observaciones:
#$36-02-00-005-000000;CO1.PCCNTR.3610969;felgomez@sena.edu.co#$

CUENTA DE AHORROS 58039313691 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE IMPERIAL ELEVADORES S.A.S

A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO ESTA FACTURA CAUSA INTERESES POR MORA (ART. 884 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

Valor en letras
VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

Valor bruto	23.900.000
Descuento	0
Subtotal	23,900,000
Base AIU	0.00
IVA	4,541,000
Rte fuente	0
Valor total	28,441,000

Documento generado por Helisa Software para el Trabajo - PROAsistemas S.A. N.T: 800042928 -1 / Proveedor tecnológico ATEB COLOMBIA SAS NIT. 90096599 -7.

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALOR (LEY 1231 DE JULIO DE 2008)